LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑEDA

CUARTA EPOCA — Martes 28 de Agosto de 1877.—† San Agustin, obispo y doctor. — AÑO IX.—NUMERO 199

El agente de LA DE VOZ CUBA en Guanabacoa y Regla ha confiado el cobro de la suscricion á D. Alberto Mori, á quien únicamente se servirán abonar los recibos correspondientes á la misma, los señores suscritores en ambas publicaciones

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA

LISTA de los números premiados en el sorteo extraordinario núm. 998, cuyo acto se ha celebrado ayer 27 de agosto de 1877.

NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.
100	1000	5771	500	11359	500
123	500	5772	500	11417	500
125	500	5825	500	11436	1000
131	500	5936	1000	11448	500
190	500	5939	1000	11485	500
216	1000	5963	1000	11508	500
266	1000	5981	500	11512	500
333	500			11521	1000
339	500	6045	1000	11546	500
368	500	6047	500	11599	1000
408	1000	6056	500	11604	1000
438	1000	6077	500	11622	500
523	500	6089	1000	11640	1000
540	500	6148	500	11647	500
590	500	6218	500	11665	500
600	1000	6287	500	11672	500
605	500	6323	500	11673	500
647	500	6336	500	11680	500
657	500	6351	500	11729	1000
693	500	6402	1000	11767	500
737	500	6415	500	11878	500
807	500	6428	500		
827	500	6438	1000	12021	500
832	500	6442	500	12049	500
847	500	6500	500	12058	500
913	500	6508	500	12065	500
966	10000	6549	500	12137	500
		6610	500	12157	500
1029	500	6611	500	12179	500
1083	500	6660	1000	12215	500
1112	500	6666	1000	12251	500
1119	500	6706	500	12341	500
1165	1000	6723	500	12383	1000
1182	1000	6900	500	12421	500
1214	500			12508	1000
1217	1000	7009	500	12576	1000
1222	500	7013	500	12581	100000
1230	1000	7045	500	12592	500
1237	500	7049	1000	12659	500
1322	500	7092	500	12699	500
1347	500	7106	1000	12722	1000
1350	500	7115	500	12744	500
1388	50000	7196	5000	12792	500
1392	500	7200	500	12797	500
1410	500	7250	1000	12807	5000
1411	5000	7255	500	12912	500
1425	500	7369	1000	12919	500
1428	500	7426	500	12928	500
1444	500	7447	500	12956	1000
1450	500	7471	500	12958	500
1455	500	7480	500		
1501	500	7486	500	13029	500
1516	500	7518	500	13110	500
1551	500	7548	500	13121	500
1554	500	7566	500	13179	500
1572	500	7586	500	13190	500
1600	500	7613	500	13209	500
1699	1000	7622	1000	13278	10000
1720	1000	7633	500	13414	1000
1793	25000	7715	500	13445	500
1795	500	7753	500	13611	500
1817	500	7761	500	13627	500
1877	500	7769	1000	13641	500
1883	5000	7777	100000	13646	500
1891	500	7871	500	13690	500
1944	1000	7834	500	13792	500
1975	500	7953	500	13823	500
1996	500			13829	500
		8000	1000	13842	500
2006	1000	8007	1000	13844	1000
2010	500	8107	1000	13853	500
2040	1000	8140	500	13900	500
2041	500	8172	1000	13923	500
2063	1000	8181	500	13927	500
2065	500	8183	500	13930	500
2072	500	8235	500	13953	500
2101	500	8241	500	13971	1000
2125	1000	8243	500		
2135	500	8249	500	14015	500
2170	500	8275	1000	14040	1000
2172	500	8305	500	14124	500
2269	500	8325	1000	14137	500
2319	500	8416	500	14150	1000
2339	500	8423	500	14152	500
2350	5000	8451	1000	14162	500
2493	500	8465	1000	14180	500
2526	500	8556	1000	14218	500
2637	500	8589	500	14240	500
2705	500	8591	1000	14347	1000
2708	500	8598	500	14373	500
2773	500	8819	500	14404	500
2800	500	8838	500	14441	500
2806	500	8875	500	14470	1000
2899	500	8914	1000	14524	500
2901	500	8923	1000	14547	500
2931	500	8952	500	14688	500
2959	500	8987	500	14731	500
				14758	500
3076	500	9019	500	14813	1000
3148	500	9037	500	14816	1000
3221	1000	9060	500	14834	500
3226	500	9071	1000	14849	500
3238	500	9093	500	14862	500
3247	1000	9187	500	14923	1000
3269	500	9188	500	14967	500
3290	500	9227	1000		
3296	1000	9248	500	15012	500
3305	500	9258	500	15026	500
3311	1000	9265	500	15110	500
3322	1000	9284	500	15341	500
3428	500	9300	500	15359	500
3429	500	9333	500	15368	500
3431	500	9358	500	15464	500
3464	500	9370	500	15474	500
3510	500	9393	1000	15592	1000
3605	500	9468	500	15546	500
3628	500	9526	500	15612	1000
3643	1000	9562	500	15638	500
3701	500	9587	1000	15686	500000
3717	1000	9690	1000	15693	500
3753	500	9719	1000	15722	500
3772	500	9769	500	15724	1000
3788	1000	9774	500	15727	1000
3793	500	9804	500	15761	500
3807	500	9837	500	15804	500
3835	500	9840	1000	15902	500
3845	500	9844	500	15920	500
3868	1000	9858	500	15923	1000
3880	500	9874	500		
3919	500	9933	500	16015	1000
3962	500	9941	500	16022	500
3996	500	9954	500	16037	500
				16050	1000
4008	500	10008	500	16223	1000
4041	1000	10013	500	16226	500
4108	500	10017	500	16291	500
4136	500	10019	500	16315	500
4186	500	10043	500	16318	500
4240	1000	10058	1000	16411	1000
4245	1000	10122	500	16433	500
4277	1000	10161	500	16450	500
4321	500	10190	1000	16479	1000
4342	500	10227	500	16539	1000
4438	500	10262	500	16542	500
4472	500	10293	500	16643	500
4511	1000	10369	500	16668	500
4513	500	10374	500	16736	500
4528	500	10383	500	16761	1000
4594	1000	10386	500	16788	1000
4598	500	10440	500	16890	500
4604	1000	10475	1000	16893	500
4621	500	10529	500	16938	1000
4624	500	10535	500		
4702	1000	10565	500	17033	1000
4711	500	10621	500	17092	500
4829	500	10661	500	17131	5000
4830	500	10667	500	17141	1000
		10709	500	17156	1000
5079	500	10715	500	17184	500
5135	1000	10741	1000	17199	500
5153	500	10752	500	17291	500
5170	500	10753	500	17307	500
5230	500	10797	500	17335	1000
5238	500	10896	500	17345	500
5298	500	10911	500	17348	500
5335	500	10925	500	17354	500
5370	1000	10927	500	17545	500
5380	1000	10948	500	17546	1000
5400	500			17572	500
5421	1000	11010	1000	17599	500
5493	500	11029	500	17605	500
5513	500	11032	500	17608	500
5544	500	11047	1000	17640	500
5570	500	11105	1000	17673	500
5576	500	11124	500	17699	500
5588	500	11129	500	17722	500
5590	500	11131	500	17740	500
5607	1000	11133	1000	17750	500
5651	500	11175	1000	17788	500
5694	500	11271	500	17804	1000
5715	5000	11317	500	17820	500
5747	1000	11320	500	17862	500
5757	500	11337	500	17869	500

Aproximaciones á los 9 números restantes de la decena que ha obtenido el premio mayor, y á los números anterior y posterior á los otros 3 idem

Al de 500,000		15688	1000	Al 29 de 100,000	
		15689	1000		
		15690	1000	12580	1000
15681	1000			12582	1000
15682	1000				
15683	1000	Al 19 de 100,000		Al de 50,000	
15684	1000				
15685	1000	7776	1000	1387	550
15687	1000	7778	1000	1389	550

Reintegros.—Además de los premios expresados en esta lista, han sido agraciados con el reintegro de 100 pesos todos los billetes cuyo número final sea 6.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA

Nueva York, agosto 27

Esta mañana llegó de la Habana el vap. americano *Clyde*.

Oro, al medio dia, 104½

Lóndres, agosto 27.

Noticias de origen turco dan cuenta de una gran victoria obtenida por ese ejército en Kizitepe, Armenia. Se agrega que los rusos fueron derrotados en toda la línea, con pérdida de cuatro mil hombres entre muertos y heridos. Tambien se avisa la captura del pazo de Shipka.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 25, á las 5½ tarde

Oro, cerró á 104

Onzas españolas á $15.85

Idem mejicanas á $15.65.

Mercado monetario á 5 p. %

Cambio sobre Lóndres 60 d. banqueros á $4 83 cts. la £.

Idem sobre París 60 d. (banqueros) á 5 f. 20 c.

Idem sobre Hamburgo 60 d. (banqueros) á 94.

Bonos 5 20 de los Estados Unidos (1867) 108¼ ex-cupon.

Azúcar purgo de Nos 11 á 12 en cajas, 8¾ á 8½ cts. lb.

Centrífugas Nº 10 9 á 9½ cts lb.

Regular á buen refino 8 á 8½ cts. lb.

Se han vendido 1200 bocoyes mayormente centrífuga.

Mieles, purga de 50 grados. á 33 cts

Idem mascabado idem á 33 cts.

Manteca, *Prime* (Wilcox) en tres. á 9½ cts.

Idem idem (Macfarlane Agulla) á 9½ cts

Tocineta, *long clear* á 7¾ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $7½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, Nº 12 á flota á 28s.

Consolidados á 95¾.

Bonos americanos 5 20 (1867) á 107¾ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

París, idem idem.

Renta 5 p. % 106 fr. 40 cts.

Habana, 26 de agosto de 1877.

S. S. Spencer.

PARTE OFICIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

De órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se convoca á D. *Juan Aliaga*, médico, para que en el término de 5? dia se presente en las oficinas del 3º piso situadas en la planta principal de Palacio, entrando por la calle de Obispo, á enterarse de un asunto que le concierne. Habana 22 de agosto de 1877.—El secretario, R. de Echavarría. 5 2sag

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los presos de la Real Cárcel en el presente año económico, el Excmo. Sr. Corregidor, Presidente, ordena se anuncie para su remate el dia 29 del actual, á la una de la tarde, en la casa Capitular, ante la Comision 2ª con extricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba, para general conocimiento

Habana, agosto 18 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para el remate del suministro de pan para los presos de la Real Cárcel.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública licitacion el suministro del pan necesario para los presos de la Real Cárcel durante el año económico de 1877 á 78.

Art. 2º El contratista hará el suministro segun el pedido del Alcaide por medio de papeleta firmada con el V. B? del Sr. Concejal Inspector, pesándose el pan á presencia del primero é empleado que designe y del contratista.

Art. 3º El pan será de buena calidad y estará á cargo del Alcaide quien recibirá bajo su responsabilidad dará parte al Sr. Inspector de cualquier falta de peso y calidad que note para que dispongan la pena que corresponda.

Art. 4º Para ser postor se requiere el depósito prévio en la caja municipal de 250 pesos, oro, no admitiéndose ninguna proposicion que exceda de nueve pesos oro quintal, que se ha fijado de tipo; devolviéndose el depósito á los que no resulten rematadores, y deteniéndose solo la de aquel á quien sea adjudicada la subasta para responder á las resultas de la misma.

Art. 5º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, y se entregará el dia antes de verificarse la subasta en la Secretaría municipal, en hora hábil. Abiertos que sean los pliegos, será preferida la proposicion más ventajosa, y solo en el caso de que resulten dos ó más iguales, se abrirá entre sus autores una nueva subasta por espacio de quince minutos.

Art. 6º Celebrado el remate no habrá lugar á rebaja ni indemnizacion de ninguna especie por causas imprevistas ó fortuitas por extraordinarias ó no parecidas, ni hechos que no pueda evitar la Municipalidad.

Art. 7º Esta contrata durará un año que terminará en fin de junio de 1878 debiendo continuar sirviéndola el contratista mientras en el siguiente no se celebre nueva subasta, cuyo tiempo no podrá exceder de 4 meses.

Art. 8º Todos los gastos de publicacion en los periódicos serán de cuenta del rematador, así como tambien el coste del papel sellado necesario para la instruccion del expediente.

Art. 9º Las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento del remate la resolverá el Ilmo. Sr. Corregidor, pudiendo el contratista en caso de inconformidad dirigirse por el mismo conducto al Excmo. Sr. Gobernador General, quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la vía gubernativa compete con ocurrir lo contencioso-administrativo al Excmo. Consejo de Administracion.

Modelo de proposicion.

D. N..... vecino de..... enterado de los anuncios publicados en la Gaceta y de los requisitos y condiciones que se exijen para el remate del suministro de pan para los presos de la Real Cárcel de esta ciudad, me comprometo á tomarlo á su cargo con extricta sujecion al pliego de condiciones por el precio en oro de (aquí el precio mínimum que ofrezca)

Fecha y firma del interesado.

Habana, agosto 6 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de la cantina de la Cárcel en todo lo que resta del presente año económico, el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente, se ha servido señalar para la su basta el dia 29 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento. Habana agosto 10 de 1877.—El Secretario.—P. O., R. de Aragon.

Pliego de condiciones para el remate de la cantina comida y otros efectos de lícito comercio en el interior de la Real cárcel.

Art. 1º El remate de comida y efectos de lícito comercio y de los permitidos, ha de ser por el término de un año.

Art. 2º Para ser postor se necesita acreditar haber depositado en la caja del Excmo. Ayuntamiento, la suma de diez pesos, los cuales serán devueltos tan luego como quede verificado el remate.

Art. 3º Será condicion precisa que el rematador deje en fondo en la citada caja el importe de tres meses para responder á las mensualidades.

Art. 4º El tipo que se fija para dicho remate son 350 pesos 20 centavos oro mensuales.

Art. 5º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se entregarán á la Junta el dia que se fije para el remate en la Sala Capitular, cuyos pliegos serán abiertos por el Sr. Secretario de la misma, y en el caso de que hubiere dos proposiciones iguales, se admitirá pujas á la llana por diez minutos, y la adjudicacion se hará al que más ventajas proporcione.

Art. 6º No será permitido por concepto alguno vender licor espirituoso, siendo condicion precisa que todos los artículos sean de primera calidad, y su expendio al precio que lo verifiquen los establecimientos de menudeo.

Art. 7º Tampoco será permitido vender naipes, ni instrumento que pueda servir para alterar el órden.

Art. 8º Solo podrá estar establecida la venta de 6 á 10 de la mañana y de 1 á 4½ de la tarde, quedando en las demás horas prohibida la entrada en el establecimiento á los reclusos ó dependientes para continuar expendiendo.

Art. 9º Es obligacion del Alcaide vigilar que todos los efectos que se hallen á la venta se hagan como queda dicho en el art. 6º, cuidando de poner en conocimiento del Sr. Concejal Inspector las infracciones que por cualquier concepto se cometiesen, quien á la vez propondrá al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, las multas que procediera como correctivo, ya de cien pesos por la primera vez, doscientos por la segunda y trescientos por la tercera, en concepto de que quedará rescindido el contrato y sin lugar á reclamacion de ningun género por parte del contratista el cometiere tres faltas, quedando á la vez sujeto las resultas del procedimiento que se le pueda formar si estas por las circunstancias que concurran y por sus trascendencias lo ameritaren.

Art. 10 Todas las condenas y efectos que se introduzcan en la cárcel estarán sujetos á un escrupuloso registro con el fin de evitar los abusos que pudieran cometerse.

Art. 11 Solo el rematador tendrá derecho de vender dentro del establecimiento; pero los presos podrán traer de fuera cuanto necesiten y sea admisible.

Art. 12. La cantidad que debe abonar el rematador la entregará los dias 30 de cada mes, al Alcaide.

Art. 13. No se admitirá proposicion que no cubra el tipo señalado.

Art. 14. La falta de pago de las mensualidades cuando estas lleguen á los tres meses que existan en fondo, será motivo bastante para quedar anulado el remate y sin derecho el rematador á exigir indemnizacion por los perjuicios que pueden originársele.

Art. 15. Verificado el remate será obligacion del agraciado entregar en la caja las tres mensualidades de que hacia el art. 2º y sin acreditar esta circunstancia, no permitirá el Alcaide se comience el expendio.

Habana, agosto 4 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarri.

A fin de facilitar la recaudacion del apuesto del 30 por 100 en los partidos rurales de esta jurisdiccion por razon de fincas urbanas y rústicas, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido autorizar al recaudador respectivo para constituir en las cabeceras un delegado especial y que por medio de los periódicos se anuncie al público con indicacion de los dias en que realizarán la cobranza.

En Marianao y en el Calvario del 9 al 19 del corriente.

En Puentes Grandes y Arroyo Apolo del 20 al 30 del actual y en Arroyo Naranjo del 31 del corriente al 11 del entrante setiembre.

Lo que de órden de S. S. I. se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, agosto 7 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el dia 1º del actual, del suministro de carne al Asilo de San José en el presente año económico; el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 29 del corriente, á la una de la tarde, en la Sala Capitular ante la Comision 2ª con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado, advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal, entre tanto el Pasaje, el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en *La Voz de Cuba* para general conocimiento.

Habana, agosto 6 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 20 3ag

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo proceder á contratar, por el término de seis meses prorogables á otros seis al convite de ambas partes, el suministro de víveres con destino al Ejército en operaciones y Hospitales del Departamento Oriental, se convoca por el presente á una pública y simultánea licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia, sita en la calle Ancha del Norte número 91, y en las Comisarías de Guerra de Cuba, Gibara y Manzanillo á las doce del dia de setiembre próximo bajo las condiciones y precios límites que se dan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y en las expresadas Comisarías, si el concepto de que las que resulten admisibles, si bien dan compromisorios á sus autores, no causarán efecto hasta que merezcan la superior probacion las que resulten más aceptables, dentro de las condiciones que se exigen, para lo cual y por la seccion correspondiente se ha de proceder al acopio y ex́imen de todas las que se presenten en los diferentes Tribunales de subasta que se expresan.

Habana 21 de agosto de 1877.—El Jefe de la seccion Directiva, Joaquin Gil del Real.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado el..... en la "Gaceta Oficial" para contratar por seis meses el suministro de víveres al Ejército en operaciones, guarniciones y Hospitales en el Departamento de las Villas y Brigada de reserva y convinciéndome tomar á mi cuidado abastecer del artículo..... me comprometo á verificarlo á..... de reses..... por la ración de dicho artículo con arreglo á las condiciones que en el citado pliego se expresan.

Siendo adjunta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro la cantidad de oro ó en equivalente en billetes ó acciones del Banco.

Fecha y firma.

Debiendo proceder á contratar por el término de seis meses prorogables á otros seis, si convinieren ambas partes, el suministro de víveres con destino al Ejército en operaciones y Hospitales para el Departamento de las antiguas Villas y Brigada de reserva se convoca por el presente á una pública y simultánea licitacion, que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia sita en la calle Ancha del Norte núm. 91; y en las Comisarías de Guerra de Cienfuegos, Remedios, Sancti Spíritus, Trinidad y Manzanillo á las doce del dia de Setiembre próximo bajo las condiciones y precios límites que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y en las expresadas Comisarías á las horas hábiles de oficina; en el concepto de que las proposiciones se ajustarán extricamente al modelo que se expresa en condiciones y de las que resulten admisibles, si bien dan compromisorios á sus autores, no causarán efecto hasta que merezcan la superior aprobacion las que resulten más aceptables, dentro de las condiciones que se exigen, para lo cual y por la seccion correspondiente se ha de proceder al acopio y exámen de todas las que se presenten en los diferentes Tribunales de subasta que se expresan.

Habana 21 de agosto de 1877.—El Jefe de la seccion Directiva, Joaquin Gil del Real.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado..... en la "Gaceta Oficial" para contratar por seis meses el suministro de víveres al Ejército en operaciones, guarniciones y Hospitales en el Departamento de las Villas y Brigada de reserva y convinciéndome tomar á mi cuidado abastecer del artículo..... me comprometo á verificarlo á..... de reses..... por la ración de dicho artículo con arreglo á las condiciones que en el citado pliego se expresan.

Siendo adjunta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro la cantidad de oro ó en equivalente en billetes ó acciones del Banco.

Fecha y firma

3 2ag

Marca de carruajes.—1877 á 1878.

El dia 31 del corriente vence el término fijado por el Sr. Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para que concurran á recibir la marca material los carros de tráficos, etc.

Y acordado por S. E. que no ha lugar á más prórroga, se hace saber á los interesados para general inteligencia.

Así mismo se reune de á los dueños de carruajes particulares que en igual fecha termina el plazo en que deben presentar sus correspondientes papeletas.

Habana, agosto 27 de 1877.—El rematador, J. A. Michelena. 3 2ag

Universidad de la Habana.

Secretaría general.

En virtud de lo que previene el art. 158 del Reglamento de esta Universidad, la matrícula para el curso académico de 1877 á 1878, correspondiente al período de Ampliacion y á las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y carrera del Notariado y á las enseñanzas de Ministrantes, estará abierto en esta secretaría general desde el dia 16 del próximo mes de setiembre hasta el 30 del mismo, ambos inclusive.

Para comenzar los estudios universitarios se necesita ser Bachiller en Artes; sin embargo el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado satisfactoriamente los estudios generales de Segunda enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse, presentarán por sí ó por medio de otra persona, en la secretaría general de la Universidad una papeleta impresa que recogerán en la misma Secretaría, en la que bajo su firma expresen qué asignaturas se proponen estudiar en el curso, advirtiendo que no se podrá matricularse sin haber probado el año anterior. Esta papeleta deberá estar suscrita por el padre ó tutor del alumno, y si estos no residieren en la Habana, por una persona domiciliada en ella, la cual suscribirá en la misma cédula las señas de su habitacion. Con arreglo á las disposiciones vigentes, los alumnos deberán abonar por cada matrícula cien pesos anuales, que se pagarán en dos plazos, en el papel correspondiente; el primero al hacerse la inscripcion y el segundo á mitad del curso. Por una asignatura suelta se abonarán cincuenta pesos anuales tambien pagados en dos plazos. Los Ministrantes satisfarán diez y siete pesos anuales al tiempo de la inscripcion.

El 15 de setiembre se celebrarán los exámenes extraordinarios, y los ejercicios de oposicion á los premios extraordinarios tendrán lugar en los últimos seis dias del mismo mes.

Y por último, se hace saber que el dia primero de octubre se celebrará la solemne apertura del curso académico en la cual pronunciará la oracion inaugural el Dr. D. Serafín Gallardo y Alcalde, Catedrático de la asignatura de Clínica Médica.

Las lecciones empezarán el dia dos del mismo mes.

Habana, 14 de agosto de 1877.—El Secretario general, Lúc. Baldomero de Rato. 15 16ag

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Habiendo resultado el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á pública subasta el remate para la ocupacion de penados que deben emplearse en la elaboracion de cigarrillos de papel en el taller de cigarrería del Presidio departamental de esta Plaza, ha dispuesto el Sr. Coronel Inspector del ramo, se convoquen licitadores para que los que deseen hacer propuestas lo verifiquen con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. E. que se halla inserto á continuacion de los anuncios publicados en la Gaceta oficial de esta capital, el cual tambien se halla de manifiesto en esta Secretaría todos los dias hábiles; en la inteligencia que dicho acto tendrá efecto el dia 18 de setiembre próximo, á las nueve en punto de su mañana, en el despacho de Sr. Sria. situado en el cuartel de dicho Departamental, y que para tomar parte en la subasta se ha de hacer un depósito de quinientos pesos en billetes en la Caja del Presidio, con anterioridad á la entrega del pliego de proposiciones, sin cuyo requisito no se admitirán estas.—Habana 18 de agosto de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo 8 21ag

Gobierno Militar de la Habana

D. Salvador Guerrero Gutiérrez, Alférez de Infantería, licenciado, se presentará en la Secretaría de este Gobierno en dia hábil de 12 á 4 de la tarde, para entregarle un documento que le pertenece.—Habana 22 de agosto de 1877.—De órden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Balbino Ordóñez. 9 25ag

Los individuos procedentes del batallon de Castilla 4º inutilizado comprendidos en la adjunta relacion, se presentarán por sí ó por persona que los represente en la Comision General Liquidadora para entregarles documentos que les pertenecen.—Habana 22 de agosto de 1877.—De órden de S. E.—El T. C. Secretario, Balbino Ordóñez.

Comision General Liquidadora.—1ª Seccion.

Relacion que se cita.

Licenciado por inútiles.

Sargento 1º Manpiel Lopez solanes.
Cabo 1º José Gonzalez Martinez
Otro José Garcia del Olo
Otro Joaquin Nicolau Castelló.
Otro Juan Ferrer Valls
Otro Francisco Casal Larrocha.
Otro Joaquin Lopez Huertas.
Otro Estéban Mayor Mayor.
Otro Eulogio Bilbao Espósito.
Otro José Duman Rasch.
Otro José Echaverría Ortiz.
Otro Manuel Morija Gay.
Otro Antonio Lopez García.

Licenciado.

Otro José Clural Canel.

Idem por inútiles.

Cornet Antonio Berenguilla Freire.
Otro Alonso Mariano Rodrigues.
Soldado Serafin del Campo Sanchez.
.... Matías Gonzales Alvarez.
.... Pablo Domaña Capte.
.... Lino Acebedo Maseda.
.... Valerio Sánchez Rubio.
.... Estéban Alaja Sanchez.
.... Ricardo Rustio Deci.
.... Domingo Robres Morales.
.... Pedro Revilla Tevert.
.... José Alvarez Reis
.... José Frejo Aparicio.
.... José Peña Fernandez.
.... Manuel Fernandez García
.... Francisco Hermida Díaz.
.... Antonio Dias Romero.
.... Juan Lopez Hermida.
.... Luis García Campos
.... Maricio Maldonado Maldonado.
.... Juan Gofñi Echevarría.
.... Manuel Ramon Gandon.
.... Manuel Saturnino Neo.
.... Antonio Reboredo Fernandez.

Licenciados.

Cabo 1º Sebastian Pascual Herrera.
Otro Joaquin Merquez Galise.

Fallecidos.

Sargento 1º Vicente Mengon Alvarez.
Cabo 1º Lucio Marquez Urquijo.
Otro Manuel Perez Sanchez.
Otro José Barcia Barcia
Soldado Juan Gorrillo Moreno.
Otro José Mª Vazquez.
Otro Domingo Peña Fernandez.

Habana 11 de agosto de 1877.—Vto. Bº—El Comandante Jefe, Teniente Coronel.—El Teniente auxiliar, Rafael Rodriguez. 3 25ag

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

Ha recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina residentes en la isla, que cobran por esta Habilitacion, correspondientes al mes de setiembre del año próximo pasado, los cuales han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del 125 por ciento. Lo que avisa al interesado, manifestándoles que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias 25, 26, 27 y 28 del corriente mes.—Habana 24 de agosto de 1877.—El Habilitado, Francisco Bustamante y Conesa. 3 25ag

Primer Tercio de la Guardia Civil.

Comandancia de la Habana.

Seccion de San Francisco de Paula.

Por cuanto en uso de las facultades me conceden las Reales Ordenanzas y órdenes vigentes, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi segundo edicto y pregon, á D. Ricardo Rodriguez del Valle, natural de Bacuanao, Jurisdiccion de Guanabacoa, para que en el término de 40 dias contados desde la fecha en que se publique este edicto, se presente á la Comandancia de esta Seccion á hacer entrega de sus cargos que le resultan en la cuenta que de dicho Ordenador me hallo instruyendo, y de no verificar su presentacion en dicho punto y en el citado plazo, se le sentenciará en rebeldía.

San Francisco de Paula, 13 de agosto de 1877.—El Teniente Fiscal, José Alvarez.

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El sábado 25 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se introducirán en sus respectivos globos, despues de un concienzudo batir y exámen escrupuloso, las 15 000 bolas de que se compone el sorteo extraordinario núm. 1 000, así como las 532 bolas de los premios m

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 27 DE AGOSTO DE 1877.

AMPLIACION DEL EMPRESTITO.

Los periódicos insurrectos de Nueva York, con la *buena fé* que nuestros lectores pueden suponer, han dado con cierta fruicion la noticia de que el Gobierno de S. M. iba á contratar un nuevo empréstito para cubrir las atenciones de la guerra en esta isla. El objeto de este *humbug*, que no ha encontrado eco en ningun periódico serio de los Estados Unidos, se deja comprender fácilmente que no ha sido otro si no reanimar á la abatida gente que aun milita en el campo insurrecto, suponiendo agotados todos nuestros recursos, á fin de deducir de aquí las consecuencias más halagüeñas para su *causa*.

Nada pensábamos decir sobre esta nueva prueba de la fecundidad de imaginacion de aquellos periódicos, porque á la verdad la cosa no lo merecía; pero hemos observado que la célebre noticia ha cundido y tomado cuerpo entre los *ojalateros* de esta capital y entre los papanatas que tragan con facilidad el cebo unido al anzuelo laborante, á pesar de haberse publicado en los periódicos lo que hay sobre el particular.

Ningun nuevo empréstito se ha hecho ni intentada hacer por el Gobierno para cubrir las atenciones de esta isla. Lo que se ha hecho, y todos sabemos, es ampliar el anticipo de quince millones de pesos hasta veinte y cinco, para lo cual estaba autorizado el Gobierno por una ley, en la cual se había previsto el caso de ser necesaria dicha ampliacion. De esto á contratar un nuevo empréstito, vá una inmensa distancia, y todas las disparatadas consecuencias que sacan de aquella suposicion los periódicos insurrectos para convertirlas en sustancia á favor de su causa, caen por su base desde el momento en que aquella no es cierta.

Por otra parte, nada más natural que se haya ampliado el anticipo á diez millones más en las actuales circunstancias, pues debiendo venir en breve diez y ocho mil hombres á reforzar el ejército que opera en campaña para dar á esta el impulso necesario en el próximo invierno, es muy lógico que se arbitren los recursos necesarios para sostener á esa nueva fuerza, lo cual, como hemos dicho ántes, estaba previsto en la contratacion del anticipo, y en nada se alteran las bases de ella por haberlo ampliado cuando ha sido necesario.

Más aún suponiendo que se hubiera acudido á contratar un nuevo empréstito, lo cual no ha sido necesario por aquella circunstancia, ¿podría por eso sacarse la disparatada consecuencia de que estaban agotados nuestros recursos? Nosotros creemos, por el contrario, que cuando un gobierno se propone hacer un empréstito y lo hace, es una prueba de que tiene crédito para ello; por consiguiente, sería una insensatez deducir de aquí que se hallan agotados todos sus recursos. Lo grave sería lo que les pasa á los insurrectos, que faltándoles cada dia más los recursos para sostener la guerra, no encuentran en ninguna parte quien les anticipe nada.

En este caso no nos hallamos nosotros, ni podremos hallarnos: en primer lugar, porque hoy no necesitamos acudir á un nuevo anticipo, pues bastan las bases del existente para proporcionarnos los recursos necesarios: en segundo lugar, porque aún cuando pudiera ser preciso un nuevo empréstito, lo que no creemos, no nos habría de faltar crédito para ello. El crédito nace de la garantía, y así como el anticipo hecho por el *Banco Hispano-Colonial*, y ampliado ahora hasta veinte y cinco millones, sin salirse de las bases establecidas en la contratacion, tiene, no solo la garantía de las rentas de las Aduanas de la isla, sino la eventual de la Nacion española, en el caso de que los recursos propios y las rentas públicas de la misma isla no fueran suficientes al efecto; del mismo modo, si fuera necesario apelar á una nueva operacion de crédito á fin de seguir sosteniendo la integridad del territorio, no habría de faltar para efectuarla la misma garantía nacional, á la que es seguro que no habrá que acudir para la amortizacion y pago de intereses del referido anticipo.

No pueden ser, por tanto, más absurdas las consecuencias deducidas por los periódicos insurrectos, además de estar basadas en un hecho falso, pues no se ha pensado en nuevos empréstitos, por la sencilla razon de que el anticipo podía ampliarse hasta los veinte y cinco millones á que se ha ampliado ahora, segun las bases establecidas en su contratacion. Además, la garantía eventual de la Nacion, no es solo un compromiso formal contraido por la ley del 13 de enero del corriente año, si no que en cierto modo ha venido á ser efectivo por la Real órden de 21 de julio último, que publicamos oportunamente, en la cual "se declaran efectos públicos las acciones del *Banco Hispano-Colonial* y las obligaciones del mismo, cuya emision se autorice por el Gobierno; disponiendo al mismo tiempo que con aquel carácter se admitan á la cotizacion oficial en la Bolsa, y se adopten desde luego las medidas necesarias para que pueda tener efecto dicha cotizacion."

Esta Real órden, basada en los mismos Estatutos del *Banco Hispano Colonial*, y en la legislacion vigente sobre establecimientos de crédito, coloca las acciones y obligaciones de dicho Banco en la misma condicion que los demás valores públicos negociables y cotizables, y por consiguiente, tienen ya de hecho dichos valores, el carácter de deuda nacional.

La torcida interpretacion que han dado los periódicos insurrectos á la ampliacion del anticipo y á esta Real órden, no ha tenido, pues, otro objeto sino el que ántes hemos indicado, es decir, dar una ilusoria esperanza á los que las van perdiendo todas, volviendo por pasiva la noticia de que á la par de las tropas de refuerzo que se esperan en Cuba para la próxima campaña de invierno, se han arbitrado sin dificultad diez millones de pesos más para atender á las necesidades de la guerra, y que no falten al soldado los recursos necesarios para su sostenimiento.

En algo se han de entretener los periódicos insurrectos, y no nos extraña este sistema, ya viejo en ellos, de tergiversar todo lo que pueda perjudicarles, para convertirlo á su favor; y, lo repetimos, no nos hubiéramos ocupado de esta nueva *filtra*, á no haber sabido, que con ello se intentaba aquí *crear atmósfera*, como se dice ahora, entre los incautos y platónicos simpatizadores de la abatida insurreccion.

Juicios verbales.

¿Cuál sería el medio más eficaz para que los jornaleros puedan reclamar el cobro de su trabajo, sin hacer erogaciones?

Creemos que bastaría la presentacion de la cédula de vecindad, documento fehaciente, para justificar su personalidad é insolvencia, empleándose papel blanco con el sello del juzgado, que sería reintegrado al resolverse la demanda, sin ningun costo ejercitarían sus derechos, por que el abono de los del Secretario, se reservaría tambien para la expresada oportunidad.

No obstante, pudiera suceder que la cédula no bastase, como por ejemplo, si se trataba de una jóven que reclamase el importe de sus costuras, y en este caso, ó en otro análogo, dos testigos idóneos en el acto de la demanda, justificarían la insolvencia, y declarada por el juez, se tramitiría hasta la resolucion, á reserva del correspondiente reintegro.

Este procedimiento nos parece justo y muy sencillo, no afectando en sus consecuencias los derechos de la Hacienda; y su adopcion facilitaría, como ya lo hemos dicho, el que los artesanos cobrasen lo que se les debe, aunque careciesen de recursos pecuniarios.

Para el goce de esa gracia nos parece sería conveniente fijar la suma de cincuenta pesos en oro, ó sea la cuarta parte de los doscientos que es hasta donde se extiende la facultad de conocer los jueces de paz; pero para evitar que los pudientes abusaran de esa concesion, aprovechándose del beneficio, debería exijírseles la exhibicion de la cédula, y tener se consignaría en el acta ó breve informativo de insolvencia á que nos hemos contraido.

No teniendo, pues, que erogar el papel ni otro costo sel de dos pesos el pliego, ni abonar los derechos del secretario, nada absolutamente tendría que emplear un pobre artesano para cobrar su trabajo, y la persona deudora condenada al pago, reintegraría el importe de esos derechos.

Algo más pudiéramos emitir sobre jozgados de paz, y entre otras cosas el medio más oportuno de que de ellos desaparezcan los llamados pica-pleitos ó "abogados de guardilla," segun voz familiar de un diccionario que poseemos, sin que por eso se vean privadas las partes del auxilio de un tercero que al juicio las acompañe para la mejor deduccion de sus derechos; pero asunto será este de que nos ocuparemos en otro artículo.—*H y H.*

Nueva sociedad de *Raphel y Compañía.*

Nuestros lectores conocen las fechorías de aquella sociedad de estafadores, á quiénes la policía redujo á prision, ocupándoles muchas letras por valor de bastantes miles de pesos, y cuyos miembros se hallan hoy en presidio. Pues bien, á pesar de eso, parece que otra nueva sociedad, semejante á la anterior, se había fundado ya, y tenía establecida una casa de cambio y otra de comercio, las cuales han sido cerradas hace cuatro dias por el inspector Trujillo y reducidos á prision algunos de los asociados.

El digno juez de la Catedral entiende en la sumaria y esperamos de su celo que los culpables sufrirán el condigno castigo.

Noticias de la guerra.

(Carta del corresponsal de la prensa en campaña).

Santiago de Cuba, 22 de agosto de 1877.

Mi querido Director: Las marchas precipitadas que hemos hecho en estos últimos dias, no me han permitido dar á Vdes. más noticias que las escasísimas que remití desde Gibara.

Voy, pues, á dar ahora cuenta detallada del largo viaje que acaba de hacer el General en Jefe.

A las 7 de la noche, del dia 12, llegó al puerto de Nuevitas, á bordo del cañonero *Cauto*, que le había conducido á la Habana.

Atracado al muelle el cañonero, á su bordo durmió el General, embarcándose en el *Manuela* con direccion á este punto, sus ayudantes Sres. Faentes y Pobil, que le habian acompañado á la capital.

Al rayar el dia 13 salimos en el *Cauto* el General y yo, que en esta larga expedicion se tenido la honra de ser la única persona que le ha acompañado. A las dos horas es

---

FOLLETIN. (125)

AYER, HOY Y MANANA,

ó

LA FE, EL VAPOR Y LA ELECTRICIDAD.

CUADROS SOCIALES

DE 1800, 1850 Y 1899.

BOSQUEJADOS Á LA PLUMA

por D. Antonio Flores.

[*Continúa.*]

Parece que el gobierno tiene en su poder el decreto de disolucion del parlamento, y que hará uso de él en la sesion de hoy, si se le es favorable la votacion en la autorizacion que ha pedido para cobrar las contribuciones sin estar aprobados los presupuestos.

Se dice que la minoría vá á presentar un voto de censura contra el gabinete. En la tardanza está el peligro.

A pesar de lo que decimos en otro lugar, podemos asegurar que no se oirá por fin la elocuente voz del jefe de la minoría en la presente legislatura. Peor para el gobierno.

Parece que el señor Lopez no ha manifestado aún á sus amigos la conducta política que piensa seguir en las Córtes, y esto tiene justamente alarmados y confusos á los electores, que acaban de honrarle con su voto, en vista de sus antecedentes y del programa político con que se presentó en las urnas.

Hay quien dice que es posible, y hasta lo afirma anoche un periódico, que el sub secretario del ministerio de la Gobernacion, salga el verano próximo á tomar las aguas de Panticosa.

Digan lo que quieran los órganos asalariados de la actual situacion, el ministerio no podrá resolver la cuestion Fernandez—Rodriguez y tendrá que dejar el puesto.

El príncipe heredero de China, que como saben nuestros lectores, viaja de riguroso incógnito por los estados alemanes, bajo el título de marqués de la Solapa, está siendo objeto en todas partes de las más vivas demostraciones de aprecio y de simpatía. Iluminaciones, fuegos artificiales, grandes banquetes, paradas y toda clase de obsequios le siguen constantemente, haciéndole las autoridades los honores debidos á su alto rango; pero S. A. R., decidido á conservar el incógnito, hace retirar en todas las ciudades la guardia de honor que le ponen á la puerta de su alojamiento. Parece que con igual secreto se propone el futuro emperador de China, visitar sus dominios. Esta es la única manera de que los que han de rejir un dia grandes pueblos conozcan las verdaderas necesidades de sus súbditos.

Podemos asegurar á nuestro apreciable colega LOS CUATRO VIENTOS, que el candidato que reune más probabilidades de éxito, en el distrito vacante en Barcelona, no es don José García sino don Juan Perez. Diferencia vá y grande de uno á otro personaje.

Leemos en el DIARIO DE LOS HOMBRES DE BIEN:

"Don Pedro Fernandez insiste en la dimision que ha presentado de su destino y el gobierno parece decidido á admitírsela."

Y nosotros decimos:

¡A qué si es cierta la primera parte de esta noticia, es falsa la segunda! ¿Pues no faltaba más que hacer dimision cuando se sabe que han de admitirla!

Los diarios ministeriales han recibido el santo y seña de sus patronos, para negar un dia y otro, con marcada insistencia, que se trata de dar un golpe de gracia á las actuales Córtes; pero la *Gaceta* se encarga de desmentir á nuestros bienaventurados colegas. El *Diario Oficial* se ha convertido hace dias en un verdadero periódico de oposicion. No se necesita tener una gran práctica en esta clase de negocios para saber que se acerca la hora final de esta apénas nacida representacion nacional. Si los recientes cambios, llevados á cabo en el personal de los gobiernos de provincia, nos dejaran alguna duda de que se está elaborando el decreto de disolucion, las edificantes circulares que aparecen hoy en la *Gaceta* vendrian á iluminar nuestra inteligencia en este asunto. El respectivo celo que les ha entrado á los secretarios del despacho, por hacer ver que el país está bien gobernado, encargando á sus subalternos lo que forma el abecé de toda buena administracion, y lo que antiguamente por sabido se callaba, todo indica que se lo vá á decir al país que mande otros representantes, porque los que hay no gustan demasiado. Y á pesar de todo parece imposible que aún se le antoje al gobierno poco dócil la actual mayoría. Mucho tememos que este alarde de fuerza le cueste la vida y que sobre su sepulcro nos veamos obligados á escribir este epitafio:

Aquí yace un español
que estando bueno quiso estar peor.

Ayuntamiento de Madrid

NOTICIAS VARIAS

En la Capitanía General se han recibido los siguientes telegramas:

Cienfuegos 25.—Fuerzas del batallon de Manzanillo encontró ayer una partida enemiga en el punto llamado Las Charcas, Cartagena, cerca del ingenio San Lino, causándole tres muertos.

En el dia de hoy se han presentado en Guanjibo, Remedios, sin armas, D. Joaquin Lara, con cuatro hijos, de estos dos varones.

En el ingenio Belencita, Yaguajay, tambien lo han verificado dos negros, otro en el Jibaro y en Mabujina otro. Fuerzas del Orden, de la zona de Yaruguá, batió y persiguió pequeño grupo enemigo, dando por resultado la presentacion con armas y municiones de un asiático.

Al comandante del destacamento de Potrerillo se ha presentado con armas y municiones un moreno esclavo, y sin ellas uno de igual condicion. En Ciego Montero se ha presentado D. Emiliano Lopez.

Idem 26.—El 25 se presentaron en San Juan el blanco Caster Trieto y pardo José Patricio Milan, y Juan Aguilar.

El 22 fué hecho prisionero, por fuerzas de Guantanamo, en los montes de San Buenaventura, zona de Guanayara, el titulado alférez inspector de tenerías Vicente Laz, de raza asiática.

Ciego de Avila 25.—Ayer al anochecer, diez guerrilleros se tirotearon en Purio, con igual número de insurrectos á pié, persiguiendo estos por el monte. Reconocido hoy el rastro, perdióse en las tembladeras de la Ciénaga.

Segun telegrama oficial, en la costa de Santa Cruz (Puerto Príncipe) han sido hechos prisioneros por el teniente Pavillon los titulados tenientes coroneles Estéban Baqué Estrada y Estéban Varona, que tienen importancia entre los rebeldes.

En el sorteo verificado hoy han obtenido los premios mayores los quince números siguientes:

15686	$ 500000
12581	100000
7777	100000
1388	10000
13278	10000
966	10000
12807	5000
17131	5000
7191	5000
5715	5000
1883	5000
6396	5000
1411	5000
2350	5000
17893	5000

En Alicante se insiste en lo pretension de conseguir del gobierno que se modifique la clasificacion de las tierras de la huerta de aquella ciudad, considerándolas para los efectos de aquella clasificacion como tierras de secano.

Al conparecer en nuestro número del domingo último de la reunion celebrada en la casa del Excmo. Sr. D. Ramon López de Ayala, con objeto de discutir las bases para establecer en la Habana los Juegos Florales, omitimos involuntariamente el decir á nuestros lectores que dicho señor fué quien inició en el seno de la Seccion de intereses morales y materiales del Casino Español, aquel laudable pensamiento, segun lo manifestaba nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*, al dar cuenta de la espresada reunion en su número de ayer. Felicitamos á Sr. Ayala por su entusiasmo en pró de la literatura pátria.

Leemos en un colega madrileño:

"Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á nuestro querido amigo el comandante de infantería D. Francisco Gonzalez Búrgos, la real órden siguiente:—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 12 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Ha dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del oficio de V. E., fecha 23 de febrero último, y del expediente que á él acompaña, mandado instruir por real órden de 19 de mayo del año anterior al comandante de infantería, en situacion de reemplazo en este distrito, D. Francisco Gonzalez Búrgos en averiguacion de los motivos que originaron su regreso de la isla de Cuba en diciembre de 1875, hallándose desempeñando el cargo de fiscal de causas de aquella capitanía general. En su vista, y no resultando del precitado expediente cargo alguno contra el referido jefe, apareciendo por el contrario que el destino de fiscal de causas que ejercia al disponerse su regreso, le desempeñaba con exactitud, celo é inteligencia, y que no ha existido motivo suficiente para ser objeto de aquella medida, S. M. oido el Consejo Supremo de la Guerra en su acordado de fecha 16 de abril último, ha tenido á bien resolver que se dé por terminado este expediente, sin que su formacion perjudique en lo más mínimo al comandante Gonzalez Búrgos. De real órden lo digo á V. E. para el suyo y el del interesado. Dios etc.—Madrid 27 de mayo de 1877."

"Nos alegramos infinito que se empiece á hacer justicia al digno comandante Sr. Gonzalez Búrgos, á quien esperamos se le recompensarán los perjuicios que se le han irrogado durante la tramitacion del expediente á que se refiere la órden preinserta y que pronto podrá regresar á la isla de Cuba, donde tantos y tan buenos servicios ha prestado y puede prestar.

La Epoca, hablando del proyectado viaje á Italia atribuido al Sr. Ruiz Zorrilla, dice lo siguiente:

"Podemos afirmar que el Sr. Ruiz Zorrilla nunca pensó en marchar á Italia, cosa que no habria impedido el gobierno francés desde el momento que á él y á los Sres. Lagunero y Muñoz les ponia en las fronteras de Alemania.

El Sr. Ruiz Zorrilla tiene sérias razones para no ir á Italia, donde si bien su seguridad personal no correria peligro alguno, sufriria mucho por los sentimientos que inspira el antiguo ministro del rey Amadeo, así en la córte como en las regiones políticas y en el pueblo italiano."

Dice *La Voce della Verità*:

"Si hemos de creer lo que se nos dice por conducto autorizado, el gobierno aleman ha pedido explicaciones al gobierno italiano por su benévola conducta con el gabinete del duque de Broglie.

El ministro Depretis se ha excusado diciendo, que estando tan reciente el hecho de haber ajustado con Francia un tratado de comercio, no podia hacer otra; pero que esto no implicaba desacuerdo con el gobierno de Alemania."

Refiriéndose *El Tiempo* al último discurso del Sr. Castelar dice que "cuesta mucho abandonar los hábitos antiguos." A esto añade *La España*:

"El orador democrático ha dado ahora en la manía de echárselas de hombre de gobierno y de conservador consumado; pero de vez en cuando demuestra que en el fondo de su alma arde vivo, aunque procura ocultarlo, el fuego revolucionario.

Pesaute debieran tenerlo los que creen en sus declaraciones tranquilizadoras y suponen que las lecciones del pasado han hecho del Sr. Castelar un hombre de gobierno no peligroso y capaz de llevar al puerto la nave del Estado si por desgracia algun dia se encargase de su direccion. Esto sin contar con que más poderoso que su buena voluntad, si la tuvieran, serian las circustancias de que fatalmente se hallaria rodeado.

No sabemos que nos duele más, si el oir las teorías peregrinas del Sr. Castelar, mezcla confusa de órden y de revolucion, ó los aplausos de ciertos conservadores, atraidos y engañados por el canto de la sirena."

NOTICIAS DE LA ISLA.

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Diario* del 25:

Ayer á las cinco de la tarde llegó á esta villa el Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar Gobernador General de esta isla, quien se embarcó en la madrugada de hoy á bordo del vapor de S. M. *Jorge Juan*, con direccion, segun nuestras noticias, á Santiago de Cuba.

SANTA CLARA.—Dice *El Alba* del dia 24:

Nuestro instituto patriótico, el Casino Español, parece va á entrar en una nueva era despertando, con aplauso de todos, del marasmo en que yacia.

A las obras que se están llevando á cabo en el edificio para instalar en él la Biblioteca hay que agregar, segun nuestras noticias, la fundacion de un periódico, redactado por la seccion de literatura que se creará al efecto para lo cual se ha invitado á las personas dignas de formar parte de ella para que concurran hoy, á las 7 de la noche, á los salones del Casino, con el fin de dar principio á los primeros trabajos.

Tambien se dice que los muebles del Instituto serán repuestos completamente; que se colocarán dos grandes espejos en el salon principal, y que el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XII se ostentará en medio de un elegante y rico dosel.

Bien por el Casino Español de Santa Clara que tan diputado se halla á introducir reformas, que honrarán á nuestra ciudad y brindarán solaz y deleite á los rústicos.

GACETILLA.

Efemérides.—El dia 27 de agosto del año 1635, muere en Madrid Lope de Vega, el poeta más fecundo que ha tenido España, y que con justicia se le conoce con el nombre de *Fénix de los Ingenios*

Nació en Madrid el dia 25 de noviembre de 1562.

Estudió filosofía en Alcalá, obteniendo con gran aplauso el grado de bachiller.

El duque de Alba le nombró su secretario y compuso para él su célebre *Arcadia*.

Tomó parte, en clase de soldado, en la expedicion llamada *Invencible* que se dirijió contra Inglaterra.

Se asegura que Lope en esta expedicion compuso el poema la *Dragontada* y parte de la *Hermosa Angélica*; y aún se añade que compuso entónces la festiva *Gatomaquia*.

Sus comedias notables son muchas.

El reducido espacio de que disponemos en esta seccion nos impide ocuparnos más extensamente, como desearíamos, del inmortal *Fénix de los Ingenios*.

Salud y larga vida.—Hemos recibido el festivo semanario *La Sombra*. Como siempre destila sal por todos lados. Salud y larga vida, simpática amiga.

Palmas y flores.—Este nuevo é interesante libro lo vende tambien D. José Vallepares, en su acreditada librería Maralla número 61

Le alabo el gusto. Parece que el primer actor D. José Valero ha hecho presente al empresario del teatro Español de Madrid, que es precisa condicion para contratarle, tener un sueldo mayor que el más alto de que se cobra en Madrid, aunque sea una apreciable diferencia.

Que es cierto.—*El Semanario de Manresa* [Barcelona] dice que segun una carta de Roma, se sabe que España ha ganado el primer premio en la Exposicion del Vaticano. Dícese que á pesar de haber llegado el último, por fortuna ha podido ocupar el primer puesto.

El cáliz regalado por la diócesis de Barcelona ha sido destinado por el Papa á la Capilla Sixtina.

Entre los 3 000 cálices que habrá la merecido figurar como el tercero por su riqueza, como el primero por su forma, su trabajo y su buen gusto.

Pobres sicilianos.—De acuerdo con los informes del jefe de policía de Palermo, la poblacion de Sicilia consta de 2 500 000 habitantes.

En el año 1876 fueron encausados 17 042 reos, 7 481 por crímenes y 9 561 por infracciones de las leyes.

El número de asesinados fué de 662 además 666 tentativas de asesinato y 78 crímenes menores. De todos estos criminales 13 fueron condenados á muerte, 61 á prision perpétua y por el plazo más corto 605.

En 2 217 casos, se abandonó la prosecucion de los jurados por falta de pruebas.

Y sigue....—¡Qué delito habrémos cometido los poco afortunados habitantes de esta tan infortunada capital para que la señora Cautela nos martirice tan cruelmente!

Vayase usted amiga, aunque sea á Turquía, señora de los calores. Nadie llorará su ausencia; lo doy palabra.

No hay otro remedio.—Cálmese usedes; si quieren pasar un dia bueno, agradable, huyan del bullicioso ruido de la Habana, renuncien voluntariamente al excesivo calor que reina entre sus *espaciosas* calles, tomen asiento en uno de los *carritos* que dicen de *Carmelo*, y vayan á la Chorrera, apeándose precisamente en el "Cosmopolitan."

¡Oh qué fresco! ¡Oh qué vista! ¡Oh qué manjares! ¡Los manjares sobre todo!

No importa. ¡Oh amado Fabio! [como diria uno que yo sé] que al ir á tomar asiento en el *carrito*, la suerte, siempre caprichosa, le depare uno de tercera clase y tengas que permanecer, todo el camino entre personas, polos, gallinas, lechones, etc., etc., en tan grande cantidad, que bien valiera la pena de que la Empresa resolviera poner, á cierta hora, un tren de carga.

Pasen por todo y vayan á la Chorrera, aunque para regresar á la Habana, sufran un infierno, teniendo que recorrer el camino como lo hacen las sardinas gallegas.

A los interesados.—Segun podrán ver en la *Gaceta* del 23, se hallan vacantes siete plazas de Maestros de Obras Militares de tercera clase, en la Comandancia General de Ingenieros de esta isla.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias en la referida Comandancia para que se les admita á los ejercicios que segun Reglamento han de celebrarse.

Novena.—Se nos ha remitido, para entregar al devoto cristiano J. D. C. que segun indicamos hace dias, hizo la limosna de 60 pesos billetes del Banco Español y un vijéatico de billete, para la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, un ejemplar de la Novena publicada en honor de la espresada Vírgen.

Lo avisamos al interesado para que pase á recojerla.

Teatro de Albisu.—En la noche del último domingo se puso en escena en este teatro, ante una regular concurrencia, el magnífico drama en tres actos, titulado *L'Hereu*, teniendo á su cargo los principales papeles la Sra. Muñoz de Torrecillas y los Sres Delgado y Figuerola, que les desempeñaron á conciencia, conociéndose por parte de estos apreciables artistas que habian puesto gran empeño en salir airosos de su cometido.

El público les demostró que lo consiguieron, aplaudiéndoles con entusiasmo en las principales escenas de la obra, y haciéndo les salir al pulsco escénico al final de los actos segundo y tercero.

La funcion terminó á las diez y media de la noche, pues no hubo pieza final.

El miércoles, segun ya hemos anunciado á nuestros lectores, se estrenará la comedia *El sombrero de tres picos*, tomada de la novela del mismo nombre del reputado literato Sr. Alarcon, y arreglada por el Sr. Zamora, á beneficio del cual se dá la funcion.

Buen bote.—Ayer fuimos á *tomar* un bote para dar un paseo por la bahía, á fin de distraer el espíritu y refrescar el cuerpo; varias personas que estaban junto á él nos advirtieron que el tal bote se *curaba* con mucha facilidad.

—No le haga Vd. caso, aconteció contestó el botero. Es cierto que se *cura*, pero luego el mismo vuelve á colocarse bien.

¡Escarmentaria!—Un inglés estúpido por doce, hacia tiempo estaba molestando al célebre Talleyrand para que le diera algo escrito de su puño y letra, para conservarlo como oro en paño.

Cansado el sábio, un dia le escribió la siguiente carta.

"Mi querido X: Espero me complacerá usted acompañándome, á comer el miércoles próximo á las ocho de la noche. Hé convidado un gran número de personas de mucho talento y no quiero ser el único tonto entre ellos."

Beneficio en Payret.—Mañana martes tendrá lugar en este teatro la funcion de gracia de la Sra. D.ª Dominga Suarez de Morales, primera dama característica de la compañía dramática que dirije Sr. Rosado.

La variedad de la funcion atraerá indudablemente mucha concurrencia.

Pensamientos sueltos.—El dinero del pródigo sirve casi siempre para hacer ingratos.

El que disputa, no para sostener sus convicciones, sino por el vicioso gusto de contradecir, ha de hacerse alguna vez el campeon del absurdo y de la mentira.

El espíritu de contradiccion es insufrible en la sociedad.

El anillo de Mahomia.—Tres representaciones de esta comedia de mágia se han efectuado en el teatro de Payret, una el sábado y dos el domingo, con la única novedad de tener á su cargo, por continuar la indisposicion del Sr. Rica, el papel de *Camueso* el Sr. Terradas, y el de éste el Sr. Morales.

La entrada fué buena el domingo y floja el sábado.

Beneficio de Segarra.—El sábado tuvo lugar en el teatro de la calle del Consulado, la funcion anunciada á beneficio de este apreciable actor, y entre las obras que se pusieron en escena, vimos representar el juguete lírico del Sr. D. Jacobo Dominguez, titulado *El barberillo de Jesus María*, escrito en fáciles y bonitos versos que los artistas encargados de su desempeño, trituraron á su antojo.

Si el célebre escritor D. Luis Mariano de Larra hubiera visto esa representacion, de seguro que no le escribe á nuestro amigo Jacobo la favorable carta que le remitió desde Madrid, y que publicamos en nuestras columnas.

¡Pobre *Barberillo de Jesus María* y qué mal te trataron!....

El miércoles tendrá lugar en este mismo teatro el beneficio del apreciable y modesto actor D. Manuel Areu, que ha elegido, entre otras obras, la lindísima zarzuela en dos actos *Las amazonas del Termes*.

Toros.—Numerosa fué la concurrencia que asistió ayer tarde al circo táurico de Bellascoain, á presenciar la competencia entre los toros de Betancourt y Junque. Los *bichos* del primero lucian divisa punzó y los del segundo amarilla.

Los de Junque tomaron más varas que los de su contrincante, pero en cambio los de éste recargaban más y eran de más *sentido*. Uno hubo necesidad de asarlo vivo porque huia hasta de su sombra, pero en cambio el último dejó puesto el lezo punzó á gran altura.

Los toros de Junque se hacian recelosos y huidos en las suertes de banderilla y muerte, haciendo pasar la pena negra á los muchachos, sobre todo á Lázaro, que por las malas condiciones de las reses no quedó con el lucimiento de otras veces al herir. Al último toro le clavó con mucho *aquel* tres sobresalientes pares de palitos.

El Paso estuvo ayer de mucha suerte, y dió algunas estocadas soberbias, que le valieron no pocas aplausos.

Los banderilleros cumplieron regular y de los piadores se distinguieron Casaña y Otero, que recibió un puntazo en un muslo, que nos alegramos no sea cosa de cuidado.

Como habia un jurado nombrado para dar su opinion, veremos si que éste acierda, aunque creemos que se confirmará lo que oimos decir de decidirse la competencia el próximo domingo.

Las nubes no cesaron de *llorar* durante la lidia de los tres primeros toros; la presidencia estuvo acertada. La plaza convertida en un herradero.

Herido grave.—El sábado por la mañana fué herido gravemente en la falda del Castillo del Príncipe un soldado del depósito de compañías, por un sujeto que fué remitido á la cárcel.

¡Qué lástima!—En la tarde del sábado, una morena de cuarenta años, causó una herida á su madre, siendo por ello remitida á las Recojidas, y la herida al hospital de Paula, despues de ser curada de primera intencion en la casa de socorro del tercer distrito, en cuya demarcacion tuvo lugar el hecho.

Atropello.—El sábado por la noche fué atropellado por un coche en la calle de la Salud un moreno, sufriendo varias heridas, que le fueron curadas de primera intencion en la casa de socorro del distrito, y remitido despues al hospital.

Otro herido.—A eso de las once de la noche del sábado fué herido gravemente en la calle de la Bomba un guardia municipal de la escolta de caballería, por un sujeto que le clavó alevosamente un cuchillo.

El hechor fué detenido por una pareja del batallon de Orden público.

Nuevas obras.—El festivo autor dramático Sr. Infante Palacios está escribiendo, con destino al teatro de Torrecilla, tres piezas en un acto, tituladas *Querétaro en la Chorrera*, parodia de *El jóven Telémaco Lo monomoniacos*, y *Ni santidad ni locura*, parodia de *Ni locura ni santidad*

El nombre del autor es una garantía del buen éxito que obtendrán estas producciones cuando se pongan en escena.

Otro herido más.—Anoche fué herido un sujeto en la calle del Trocadero por dos desconocidos, que no han podido ser habidos.

El calesdor del barrio de Guadalupe instruyó las primeras diligencias, siendo curado el herido en la casa de socorro.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: A beneficio de la señora Suarez de Morales: "La somora de Torquemada".—Baile.

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI).—No hay funcion.

El miércoles: A las 8: "El sombrero de tres picos."—"Pepita."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Este coche se vende"—Baile—A las 9: "I ferochi romani."—Baile.—A las 10: Primer acto de "La cola del diablo."—Baile.—A las 11: Segundo acto de la misma.—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: "El loco de la guardilla."—Baile.—A las 9: "El matrimonio"—Baile—A las 10: "Pascual Bailon."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR.

El domingo 28 del corriente, ofrece este Instituto á los Sres. socios, una funcion dramática y baile, que durará hasta el alba. El producido de la entrada de transeuntes, se destina á favor de los fondos de la Escuela, que segun reglamento, debe abrir la asociacion de socorros "El purísimo corazon de María", de la cual es presidente D. Agustin de Ledon.

Se recomienda á los Sres. socios, se sirvan exhibir á la comision de puerta, el recibo que justifique haber satisfecho la pension correspondiente al presente mes, á fin de que por esta no se les prohiba la entrada en el local.

Habana 22 de agosto de 1877.—El Secretario general.—*Félix Gomez Miñiño*.

4 22ag

Sociedad benéfica y de recreo LA CARIDAD.

Funciones que ofrece este Instituto á sus socios en el presente mes:

Agosto 19 Baile.
.... 30 Reunion familiar.

Para el baile se admiten transeuntes, llenando los requisitos reglamentarios.—Habana, agosto 15 de 1877.—El Secretario General. 13-16 Agosto.

LA DIANA

¡OBISPO ESQUINA A CUBA!!

Los dueño de este establecimiento tienen la satisfaccion de anunciar que ya se halla á la expectacion pública el precioso terno de brillantes, encargado expresamente á Paris para obsequiar á aquel de sus parroquianos que la suerte designe, é invitan al público en general y á sus favorecedores en particular, á que examinen esa prenda, en la seguridad de que habran de convenir que es superior á lo que se habia prometido, así en el número y calidad de los brillantes, como en la elegancia de la forma y lo esquisito del trabajo, y que en precio excede de mil pesos en ORO.

Obras son amores, dice el refran, y por eso *La Diana* demuestra con obras de esa clase su agradecimiento al público, por el decidido favor que este le dispensa, resolviendo además el problema de poner una joya de gran valor material y de estimacion artística al alcance de todas las fortunas, pues basta comprar en el establecimiento por valor de veinte pesos en billetes para obtener una papeleta que puede dar la posesion de un rico terno de brillantes, ó al lo prefiere el agraciado, la cantidad de mil pesos en ORO, que nos comprometemos á entregarle en el acto, segun tenemos anunciado anteriormente.

Recordamos, además, que en el establecimiento se dá á quienes lo soliciten el nuevo catálogo de nuestro inmenso y variado surtido de géneros y novedades, y al cual acompaña un precioso y exacto plano de la Habana, que es otro obsequio de no escaso valor que hacemos al público.

Nada más: la vista hace fé y el terno de brillantes que regala *La Diana* se halla ya á la vista del público.—*Angel A. Arcos y C.ª*

8 19ag

CRONICA RELIGIOSA

MARTES.—Valor de los milagros ó contestacion á la pregunta que prueban los milagros.—Los milagros son una señal eterdísima de la revelacion divina y sobrenatural, porque Dios, verdad por esencia, no puede autorizar el error ni hacer por consiguiente milagros para confirmarlo ó persuadirlo: luego, siempre que el mismo Dios, ora por sí mismo, ora por algun instrumento de su poder, hace algun milagro en confirmacion de la certesa de alguna cosa, es imposible dudar de ella, pues está marcada por decirlo así con el sello de la dividad.

Las objeciones opuestas contra esta doctrina por los enemigos de la revelacion han sido: 1º, atribuidas 2º ó sacadas de la historia, 3º ó de la falta de certidumbre en los milagros, 4º y último, de la consideracion de fuerzas que se suponen ocultas en lo más íntimo del hombre.

(*Continuará*.)

San Agustin, obispo y doctor de los doctores.—Entre las obras que Agustin produjo en aquella época una cuyo mérito es extraordinario; tal es el libro de la verdadera religion. El hijo de Mónica ya cien alistado en las filas de la milicia evangélica, remueve las cuestiones cristianas con un poder que parecia no pertenecer más que á los viejos atletas de la fé. Se siente subir como una sabia de inspiracion y de verdad en este génio que se abre y desarrolla bajo el resplandeciente sol del cristianismo.

Más adelante hablaremos detenidamente del libro de la verdadera religion.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemne cantada.—En el Santo Angel la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en San Francisco á San Nicolás de Bari á 7 de institucion: en la T. O. de San Agustin, la de octava á dicho santo á las 8.

Corte de María.—Dia 29: Corresponde visitar á Ntra. Señora del Monserrate en su templo, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de Regla en Sto. Domingo.

Congregacion de Sto. Domingo de la Habana.

Solemne triduo á Sta. Rosa de Lima.

El dia 29 del corriente en que termina la novena, habrá salve por la noche, é igualmente en las dos noches siguientes.—Los dias 30, 31 y 1º de setiembre, á las ocho de la mañana, misa solemne con sermon.

Habana 27 de agosto de 1877. 3 28 Ag.

Escuela Profesional de Dibujo de Cuba.

Secretaría.

De órden del Sr. Director se anuncia al público que desde el dia 1º del próximo setiembre empezarán los exámenes extraordinarios de prueba de curso del académico de 1876 á 77.

Y tambien que desde el mismo dia hasta el 15 queda abierta la matrícula para el curso del 77 al 78, de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de Obras, Maquinista, Perito agrícola, Perito químico y Perito industrial.

Habana, 23 de agosto de 1877.—El Catedrático Secretario, Rafael J. de Arazoza. 4 26ag

OBSERVATORIO FISICO-METEOROLÓGICO DE LA HABANA

Estado de las observaciones tomadas el 25 de agosto de 1877

ABREVIATURAS.—B. á horizonte.—E. en la region ecuatorial.—Z. zona intertropical.—M. movimiento lento.—R. rápido.—T. tudoso.

	HORAS DE LA CAMARA 6	10	2	CARDES 6
Barómetro reducido	758 36	758 35	757 88	758 53
Termómetro centígrado	26 00	31 00	32.70	29 80
Tension del vapor de agua	26 91	21 88	23 45	22.63
Humedad relativa	97.00	65 00	64 00	73.00
Decaimiento del termómetro, evaporacion	1 10	0 60	3 20	2.10
Ascenso del pluviómetro	0.00			
Direccion del viento	ENE	E	SE	E
Velocidad en mtrs. por 1'	1 02	2 09	3 51	1 61
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus			se 1 h	
Fracto-cumulus			se 1 4	2
Cumulus	se 1 h	se 1 h	„ h	„ h
Stratus				
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus	se 1			se 1 2
Cirro-stratus				„ h
Cirro-palium				
Cirrus	se 1 6	se 1 7	se 1 2	se 1 9
Nebula excelsa				
Total de nublado	10	7	6	15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Llovizna y llovizna con interrupciones de 4h. 30' á 5h. 30'.

Relampagos por la noche

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27

SERVICIO PARA EL 28

Jefe de dia: D. Juan Camacho, segundo jefe accidental de Batallon.

Parada: 22 batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Cuartel del Príncipe: Batallon Depósito de Transeuntes.

Fuerte núm. 4: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorria.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.

Patrullas en Jesus del Monte: guardia del Castillo de Atarés: 21 compañía del

Hospital y provisiones: D. José Tomás Suarez, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Rosado.

GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado	N.º de reses	Arrobas	Precios	Sobrantes para mañana
Toros	60	1080	4..... 80 rs	50
Nov. tejanos	44	660	4..... 70 „	.....
Bueyes	29	460	60 4..... 65 „	.....
Terneros	66	462	85 4..... 90 „	.....
Total	193	2662		50

GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Ganado	Cerdos Mar	Cerdos Car	Total	Peso @	Peso Lib.	Precios	Sobrantes
Cerdos	45	100	145	455	....	M. 4 11 / O. 4 12	635
Carnero	....	—	28	37	....	100 á 116	60
Chivos	....	—	7	9	....	100 á 116	....

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	$ 40 cts. libra.
Masa	4 75 „ „
Costillas	4 75 „ „
Carnero	4 50 „ „
Chivo	4 50 „ „

Habana 31 de agosto de 1877.—El Administrador Guillermo de Erre

COMUNICADOS

Mi querido Juan Leon
Siento mucho molestarte
Pero quiero recordarte
Cuando éramos unos bárbaros;
Si viviera Juan el Conde
Pepello y el Pastero
El dentro Curro Guillen
Y Janiquin el Sombrero
El célebre granadino
Y Espeleta el habanero
El gran jinete Guillen
Doblado su compañero
Manuelillo el malagueño
Que por verlos á caballo
Daban á gusto el dinero;
Así venian de Sevilla,
Puerto Real, Jerez y el Puerto
Y de toda la provincia,
Españoles y extranjeros
Por ver dominar la fiera
A una cuadrilla de diestros
¿Qué dirán los españoles!
Se cayan?.... pues yo contesto.
Se acabaron las escuelas,
Concluyeron los toreros
Y tambien la diversion
De españoles y extranjeros
Pero hay otra más moral
Que es la de arruinar los pueblos.
¿Qué importa que cueste sangre
Y abundancia de dinero!
Los toros y la cuadrilla
Todos llenos de defectos
Y por esta circunstancia
No tienen lugar los premios.

Habana agosto 26 de 1877

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Acabo de leer el editorial de su periódico, correspondiente al dia de hoy, en el que al ocuparse V. del proyecto de la Sociedad "La Edificadora Artesana", hace V. algunas indicaciones que no me incumbe esclarecer. Pero como llama V. la atencion del Sr. Jefe de policía para que haga indagaciones sobre el particular, indicando la facilidad de llevarlas á cabo, toda vez que el pié del documento que V. copia se expresa la casa en donde se halla establecida la oficina de la *proyectada* Sociedad, y como el inquilino de esa casa, Concordia número 89; es el que suscribe, me creo obligado á manifestar á V., para que así lo haga público en su periódico, que absolutamente tengo intervencion alguna en el mencionado proyecto, y que si bien aparece en mi morada, es porque en su parte baja habita efectivamente mi amigo el Sr. D. Agustin Sarrija, autor del proyecto citado y quien me asegura contestar á V. sobre el asunto en cuestion para que la verdad quede en su lugar.

Agradeciendo á V. la insercion de las precedentes líneas, queda su atento S. S. Q. B. S. M.—*Pedro Iduate y Petit*.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO "EL PROGRESO"

La junta directiva de etea sociedad con el fin de crear fondos para el sostenimiento de la escuela ha dispuesto para la noche del sábado 1º de setiembre proximo una funcion dramática por los Sres. que componen la seccion de declamacion del instituto, terminando con un baile general que durará hasta la cuatro de la mañana, admitiendose transeunte en la forma que previene el reglamento.

Habrá carros extraordinarios para conducir á los Sres. concurrentes á la Capital.

Los billetes se espenden desde esta fecha en la secretaria del instituto á tres pesos el familiar y dos pesos el personal. Jesus del Monte agosto 27 de 1877. El secretario general.—*E. de la Huerta*.

5 27ag

TEATRO PAYRET.

COMPAÑIA INFANTIL.

LÍRICO DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Empresa UNDA y PEREZ.

ABONO.

Desde el 15 del corriente, está abierto el *abono* para 20 funciones á dos turnos, comenzando del 7 al 10 de setiembre próximo con un variadísimo repertorio en que figuran las obras: *El Barberillo de Lavapiés*, *A las nueve de la noche*, *Galatea*, *Campanone*, y otras de reconocido mérito, con el siguiente

ELENCO.

Primera tiple absoluta: niña Carmen Unda.
Primera contralto id: niña Guadalupe Unda.
Primer tenor absoluto: niño Manuel Neira.
Primer barítono id: niño Estéban Moron.
Primer bajo id: niño Gabriel Unda.

Y además las dos graciosísimas hermanas gemelas

Amelia y Soledad Mugica

y un completo cuerpo de coros de ambos sexos.

Maestro-director y concertador.—D. Eduardo Unda.

Precios en billetes.

DEL ABONO

Por un palco proscenio, platea ó principal para 10 funciones con 40 entradas	$ 210
Por uno id de 2º piso ó proscenio de 3º para 10 id. con 40 id	180
Por una luneta de cabecera con entrada para 10 id	36
Por una id. de centro con id. para 10 id	32
Por un asiento de 1ª fila con id. para 10 id	32
Por uno id. de 2ª, 3ª y 4ª fila con id. para 10 id	27
Por un asiento de tertulia con id. para 10 id	15
Por un id. de paraiso con id. para id	9

POR FUNCIONES

SIN ENTRADA	en contaduría	en los despachos
Un palco proscenio platea ó principal	$15 50	15
Un id. de 2º piso ó proscenio de 3º	12 50	12

CON ENTRADA

Una luneta de cabecera	4	3 75
Una id. de centro	3 75	3 50
Un asiento de 1ª fila	3 75	3 50
Un id de 2ª, 3ª y 4ª id	3 25	3
Un asiento de tertulia	2	1 75
Un id de paraiso	1 10	1
Entrada general		2
Idem á tertulia		1
Idem á paraiso		70

NOTAS IMPORTANTES.

Queda abierto el abono en la contaduría de este teatro desde el 15 de agosto corriente, despachándose desde las 8 á las 11 de la mañana y desde las 12 á las 5 de la tarde, todos los dias.

2ª—Las localidades que estuvieron abonadas en la temporada inaugural de ópera italiana, se reservarán á los señores que las disfrutaron hasta el 31 del corriente, pero siendo el presente abono de solo dos turnos, formarán un solo grupo los señores abonados á palcos de 1º y tercer turno, y otro grupo los de 2º y 4º, para el derecho á la localidad, debiendo someterse á la suerte el resultasen dos señores con derecho á una sola localidad.

Habana 15 de agosto de 1877.—Por la Empresa, *J. Poyret*. 10 18ag

Bailes en la quinta de Santovenia.

La comision que suscribe, encargada de los bailes que vienen verificándose en la expresada quinta, cuyos productos líquidos son con destino á los gastos que ocasiona la fábrica de la iglesia que se está erijiendo en el Cerro á Nuestra Señora de Lourdes, y á los que proporciona el sostenimiento del colegio de niñas pobres establecido en Jesús del Monte, bajo la proteccion de la Junta de Beneficencia Domiciliaria, hace presente á todas aquellas personas que fueron invitados para el primer baile y tambien lo han sido para el segundo, dispuesto para la noche del sábado 25 del actual, se sirvan tener la bondad de pasar á recojer su correspondiente billete de entrada al domicilio de cualquiera de los que suscriben, teniendo igual derecho las que por un olvido no hayan recibido la expresada invitacion, con tal de que sean conocidas de los mismos que componen la comision, el cual le será entregado, prévio su abono; en concepto de que los familiares valen cinco pesos billetes y tres los personales, esperando la comision la asistencia de todas las familias, atendido á la animacion que se nota y al objeto que motiva los bailes.

Condesa de Vallellano, Quinta de Santovenia.—José Alonso y Delgado, Cerro, Colegio.—Concepcion de la Luz de Cárdenas, Chacon 34.—Felipe López de Briñas, Cerro 434.—Dolores Ridan de Dominguez, Prado 35.—José Segundo, San Ignacio 116.—Carmen Diñi de Sordoy, Oficios 21.—Federico Torres, Aguila 45. 5 21a

LLOYD HABANERO,

FUNDADO EN 1864.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS SOBRE MERCADERÍAS.

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD

ORO $1.000,000.

Equidad en los premios, pronta y liberal indemnizacion de los siniestros.

JUN

SOLICITUDES

Un señor extranjero desea alquilar uno ó dos cuartos, en casa de una familia respetable, que sean hermosos, bien ventilados y en buen punto. Casa que tenga baño preferible. Dirijirse, Habana 115. 4 23ag

Una buena costurera solicita encontrar una casa en donde ocuparse en su oficio: sabe cortar toda clase de vestidos para señora y niños, y tiene personas que den referencias. Mision 43, impondrán. 4 23ag

Se solicitan á los nietos ó hijos de los nietos de D. Manuel Espinosa de los Monteros y de Dª María de la Luz Espinosa, para un asunto que les interesa. Dirijirse por cartas ó personalmente á Alquizar, á D. José S de Soto. 8 22ag

En la calle Real nº 172 en Regla, ó Mercaderes 33 establecimiento de D. Juan Giliano, se solicita al moreno Ramon Martinez Guerra para un asunto que le interesa. 10 18ag

En el escritorio del Sr. D. Juan Espino, San Ignacio 36, impondrán de un extranjero ya de edad, que se ofrece para dar clases á niños de ambos sexos en casas particulares, con preferencia para fincas de campo. 4 16ag

Un practicante en medicina, Cirujia y Farmacia desea colocarse en un ingenio, pues ya lo tiene desempeñado muchos años. El exponente tiene todas las referencias que gusten. Santa Clara nº 5, fonda 6 16ag

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

FARMACIA.

Se vende una en precio módico por no poderla asistir su dueño. Informarán, Ancha del Norte número 208. 10 26ag

Se vende un establecimiento con un local espacioso para cualquier clase de giro. Informarán á todas horas posada de *La Campana*, puerta de Tierra. 6 25ag

Se venden, la casa Peñapobre 29, entre Habana y Aguiar, y otras varias. 4 24ag

BUEN NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende ó se admite un sócio en un buen establecimiento con existencias ó sin ellas que ofrece grandes ventajas para el comprador por estar en punto céntrico. Tiene contrato por cuatro años y paga un módico alquiler. Aguila 191, frente á la Casa de Vapor. 4 24ag

Se vende una casa de tabla y tejas, en Jesus del Monte, barrio de Santos Suarez calle de Santa Emilia, entre Dolores y San Indalecio. En la misma impondrán. 8 19ag

GANGA.

Se vende la casa calle de San Rafael nº 165, con 8 varas de frente por 30 de fondo, toda de cantería reamostecta y azotea corrida y pluma de agua.—Informarán Animas 79, á todas horas. 4 15a

EN 500 $.

Se vende una carita, libre de todo gravámen, en la calzada real de Jesús del Monte nº 319, impondrán. 6 14ag

DE MUEBLES.

Por menos de la mitad de su valor puede hacerse de buenos muebles el que los necesite. Todos los de casa nº 113 de la calle de San Miguel, se venden juntos ó en detall; los hay de palisandro, roble y caoba. El juego de sala es de lo más bonito que ha venido á la Habana. 4 28j

DE ANIMALES.

En módico precio, un tren completo con un magnífico caballo americano. Virtudes 1, en los altos. 10 5ag

ALQUILERES.

SE DA EN ALQUILER

la casa calle de los Desamparados nº 42, entre Habana y Damas, tiene hermosa sala, comedor, zaguan, dos ventanas á la calle, cuatro cuartos bajos, altas muy frescas, pues dá frente al mar y tiene más de vista. Se dá en proporcion. Informarán Sol nº 74. 8 28ag

Una casa de alto y bajo, con agua, propia para dos familias, situada Gloria 90, entre Indio y San Nicolás. La llave está en la bodega del frente. Para su ajuste, Oficios nº 23, Ferrer, Gill y Cª 8 28ag

Se alquila la casa calle de los Genios nº 23, entre las del Consulado é Industria, cerca de los baños de mar y del paseo. Tiene entrada de carruaje para cuatro familia. En la bodega de la esquina está la llave, y en la calle de la Amargura nº 63, esquina á Aguacate, impondrán. 8 28ag

SE ALQUILA

la casa calle de la Habana nº 77, entre las de Obispo y Obispo, preparada para establecimiento, pues se conserva en el mejor estado, con su mostrador, armatoste, vidrieras á la calle é interior. En la de Amargura 63, esquina á la de Aguacate está la llave é impondrán. 8 28ag

Los magníficos bajos de la casa Zulueta esquina á Corrales con sus entresuelos. Impondrán en la fábrica de tabacos *La Excepcion* Monte 7. 5 25ag

SE ALQUILA

todo el interior de la casa, junto ó sean cuatro grandes cuartos, buena cocina, llave de agua, espacioso patio y muy fresco, para matrimonio ó familia corta de moralidad; en $68 pagados todo.—San Rafael 73. 4 23ag

SE ALQUILAN

unos hermosos altos muy ventilados, propios para familia ó para escritorio, situados en la calle de Tenente Rey esquina á Cuba nº 38. En los bajos informarán de su precio. 8 23ga

En la magnífica casa de alto y bajo calle de Cuba nº 6 se arriendan espaciosos y ventilados habitaciones con vistas al mar; las hay muy apropósito para matrimonio sin familia y para caballeros solos, con y sin asistencia, advirtiendo que es casa particular.

Tambien se arrienda una buena caballeriza y cochera, pudiendo servir para almacen. 8 23ag

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos de la casa calle de Obispo nº 29, propios para un buen escritorio ó para habitacion una corta familia, reunen todas las condiciones necesarias. En la misma casa informarán. 15 22ag

Se alquilan los altos de la casa Prado frente á la India, en la fábrica de tabacos "La Majagua" impondrán. 8 18ag

En Guanabacoa, Compostela nº 42 se alquila una casa como para vivir dos familias, tiene un gran pozo y patio con árboles de varias clases en Marte y Belona informarán. 8 18ag

Una casa de altos y bajos propia para dos familias, situada Gloria 90, entre Indio y San Nicolás, la llave en la bodega del frente, para su ajuste, Oficios nº 23. 8 17ag

DE CRIADOS.

Se alquila una criada para criar un niño á mudada de leche, muy formal y de moralidad. Asimismo se alquila una costurera y alquila ó vende un cochero muy formal y general. Neptuno 2, bodega, informarán. 5 24a

PERDIDAS

El domingo 15 del actual se ha extraviado en el mercado de Tacon una cartera con fracciones de billetes de Lotería del sorteo extraordinario número 1,600 para el 27 del presente, ocho papeletas de compañías de los mismos números y con los siguientes: del número 4,995 fs. 1, 2, 3, 6, 7 y 8; del número 6,991 fs. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, del número 9,984 fs. 1, 2, 3, 6, 7 y 8; del número 9,984 fs. 11, 12, 16 y 17, y se suplica al que la halla encontrado la entregue en la calle de Suarez número 34, donde será gratificado, advirtiendo que están tomadas las medidas necesarias para que no detenga su pago. 2 24a

Se ha marchado de su jaula un LORO color verde en su cuerpo, la cabeza amarilla, las alas por encima coloradas, y tiene la lengua negra: más señas Oficios 82, donde la persona que diere razon será gratificada generosamente. 4 23ag

El sábado 11 del corriente, del paradero de Cristina á la calle de las Animas se extravió una cartera conteniendo tres cartas de familia y una cédula de extranjero, el que la entregue Ganano 31 será gratificado. 3 22ag

EL DIA 18 DEL CORRIENTE.

Se ha extraviado la licencia de la carbonería de la calle del Sol 21, y ha tomado razon el Ayuntamiento, junto con la cédula de D. Ramon Rivero, de la misma calle n. 8, desde la calle de Mercaderes n. 2 hasta la calle del Obispo, ó sea por la entrada del Ayuntamiento. El que la haya encontrado, puesto que nada le sirve, se servirá entregarla Sol 13 4 22ag

CRIADOS HUIDOS.

AVISO

Habiéndose fugado del ingenio Mamey, jurisdiccion de Sataurus, el moreno criollo llamado Geronimo, de cincuenta años de edad, grueso, alto y de color claro. Se avisa por medio de este anuncio que el que lo capture y lo entregue en dicho ingenio ó en la calle de Riela nº 3 á D. Manuel Eguiluz, se le gratificará con cincuenta pesos en billetes. 4 28 g

HOMEOPATIA

MEDICAMENTOS NUEVOS

del Dr. Lilienthal

Se acaban de recibir en la farmacia de **LA LUZ**

OBISPO 95,

entre Aguacate y Villegas.

Dispensario Homeopático de J. CATALÁ. 15 16ag

BOTICA DE SANTO DOMINGO

EL REMEDIO AFRODISIACO

del Dr. Hollick.

Es el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales.—Unico depósito autorizado por el autor, botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27.

TINTURA SUIZA

para teñir el cabello, patillas y bigotes.

La mejor que se vende en los mercados del mundo por su fácil ejecucion en obtener instantáneamente el pelo castaño claro, oscuro, hasta el negro más perfecto que se puede desear. Haciendo presente á mis colegas que se dedican á teñir el cabello, la tengo de venta al por mayor á DOCE PESOS ORO docena, así como su tiñe en ambos sexos con toda la pulcritud y delicadeza que requiere el arte, á precios módicos.

Calle de San Rafael, peluquería LA TRENZA DE ORO, de Casuch é hijo. ma28jl

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

TEODORO RAMOS Y F. CRUZADO.

AGUIAR Y LAMPARILLA Habana.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de bragueros de diversos mecanismos y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

JARABE ANTI-HERPETICO

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los ARPEINES, HERPES en todas sus formas, la CASPA, SALPULLIDO, BAEROS y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el "Regenerador del cabello" ó solo: previene la calvicie é impide la canocidad.

JARABE BALSÁMICO de COGOLLOS de PINO preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

TINTURA DE HAMAMELIS.

Recomendada en los dolores reumáticos, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las Indias, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. m ajl

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

INSTITUTO

DE EDUCACION PARA SEÑORITAS.

RELIGION Y MORAL.

CLASES

DE TODOS LOS RAMOS

QUE COMPRENDEN

la educacion mas esmerada,

INCLUSOS

LOS IDIOMAS

Inglés,

Frances

é Italiano,

MUSICA, DIBUJO, GIMNASIA,

ETC., ETC.

SE ADMITEN INTERNAS,

A MEDIA PENSION

Y EXTERNAS.

EL COLEGIO

FACILITA PROSPECTOS,

Y

DE OTROS DETALLES

INFORMARA

LA DIRECTORA.

CALLE DE MANRIQUE No. 69. HABANA.

PLATA MENESES.

FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES,

Y PROVEEDOR DE S. M. EL REY ALFONSO XII.

ALMACEN Y DESPACHO CENTRAL: **PRINCIPE 6.**

FABRICA: **GLORIETA DE QUEVEDO Ns. 4 y 6.**—CHAMBERI.

MADRID.

SUCURSALES.

HABANA:	OVIEDO:	BURGOS:	BARCELONA:
Pedro Maseda	*Ramon Castelles*	*Ignacio Ordoñez*	*Manuel Meneses*
O'Reilly 102.	Herrerías 13	Espolon 83.	Platería 16

Fundada esta casa en 1810, ha llegado á la inmensa altura que se halla hoy colocada á fuerza de experiencia, trabajo y no cesados sacrificios pecuniarios.

El gran crédito y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa cada dia más, ha hecho que contraigamos para con el mismo la obligacion de mejorar nuestra fabricacion y cargar más cantidad de plata á todos nuestros artículos, y en especialidad á nuestros CELEBRES CUBIERTOS, sin rival en Europa ni América.

Reunas la Fábrica mas de 140 obreros todos españoles, podemos cumplimentar cualquier pedido por importante que sea, y quitar de este modo el vulgar y depresivo error que en nuestra Pátria no se trabajan objetos de este género y que todo nos viene del extranjero.

La Sucursal de la Habana recibe por todos los correos grandes novedades, pero siempre tenemos entre nuestro general surtido

PARA CASAS PARTICULARES.

Juegos de café de 3 piezas, lisos, labrados y satinados. Juegos de café de 4 piezas, lisos, labrados y satinados. Juegos de café de 5 piezas id. id. id. Convoyes de dos frascos giratorios, de nuevos dibujos. Convoyes de 3, 4, 5 y 6 frascos, de formas completamente nuevas. Jarros para agua, lisos, labrados y satinados, última novedad. Prenderos dorados á fuego y lejos con el mismo. Prenderos oriental, alta novedad. Las tan celebradas palmatorias de corona, modelo de la casa. Huevera con cuchara de 4, 6 y 18 huevos inglesas. Espejos de mano para afeitar, muy venecianos, pequeñas y grandes, imperiales. Jarros y palanganas de mucho gusto. Fruteros y cestillos de pan. Juegos de tocador, en su hermoso estuche, compuesto de jarro, palangana, cepillera y jabonera. Estuches completos de cubiertos. Cancelabres de 3 y 5 luces, surtidos. Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Palmatorias de 7 dibujos y formas diferentes. Escupidoras satinadas. Bandejas lisas, grabadas y satinadas. Tazas y platillos, copas y vasos. Mantequilleras, gran novedad. Escribanías de nuevos dibujos. Cuchillos y trinchantes para servir. Pelas de pescado. Cucharitas largas para refrescos. Porta-botellas, porta-servilletas y porta-cuchillos, etc. etc.

PARA CAFES, FONDAS Y RESTAURANTS.

Bandejas de varios tamaños de metal blanco sin platear. Id. id. id. cinceladas y plateadas. Ay aceiteras de varias formas y dibujos nuevos. Cucharitas para café, de primera. Id. largas de refrescos. Id. para helados. Tenedores de ostiones. Soperas para 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Aceiteras para asados. Cucharones de varios tamaños. Convoyes propios para establecimientos. Salseras, todo metal blanco y oro. Centros de mesa de todo lujo. Chincheteros; puro metal blanco y de una sola pieza. Recomendam a este chincheteros por ser el menos vulnerable que la nieve y por tener una duracion eterna. Cafeteras de 1, 2, 4 y 6 tazas justas de café y todo lo necesario para establecimientos de esta clase.

PREVENIMOS AL PUBLICO SE FIJE MUCHO EN ESTA NOTA.

NOTA.—Visto el buen éxito que nuestros clientes y cobradores han obtenido y tienen cada dia más algunos vendedores de relojes no vacilan en afirmar al público que cubiertos de OTRAS CLASES Y MARCAS que ellos venden son de PLATA MENESES y creemos de nuestro deber advertir al público, para que no se deje sorprender

QUE ESTA ES LA SOLA Y ÚNICA CASA QUE VENDE Y PUEDE VENDER **PLATA MENESES** EN TODA LA ISLA DE CUBA.

O'REILLY 102, entre Villegas y Baratillo. 8 18ag

BAROMETROS

DE

MERCURIO Y ANEROIDES.

CONSTRUIDOS EXPRESAMENTE PARA LA ISLA DE CUBA.

De dichos instrumentos, siempre útiles y muy necesarios *en estos meses del año*, tenemos un buen surtido y entre ellos algunos aneroides, cuyas esferas vienen impresas las fechas de varios huracanes que ha experimentado el pais.

Relojes de la fábrica de A. Lange & Söhne, de Dresden, por mayor y menor:

RELOJERIA Y OBSERVATORIO DE CRONOMETROS

de Gustavo Jensen--Mercaderes n 11. 30 7a

ESENCIA CONCENTRADA

DE

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen de esta gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante; excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra agil, principalmente los sujetos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Mar alta 66 y 68, y en las principales boticas de la Isla.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEGIGA y BINONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan. Dichas dolencias, sin las gonorreas rebeldes desde 4 á 8 dias con una vez la INYECCION BALSAMICA disminuyen. Depósito general: Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68. 60 26ll

NOVEDADES.

Palmas y Flores.—Leyendas del Hogar, escritas por Dª María del Pilar Sinués. Tomo conteniendo: *La mayor de las victorias*, *El jarro de China*.—Se vende á 4 $ ejemplar en la Enciclopedia, librería de Miguel Atienza, y agencia del Correo de Ultramar, O'Reilly 91, cerca de la plazuela de Monserrate. 15 25ag

LA NUEVA ANILLA INDUSTRIAL.

Gran Fábrica de Escobas de Millo.

DE P. FLORES Y Cª

Tejadillo 12.

Escobas de millo, de todas clases y precios; brochas con gran esmero y materiales inmejorables.

Toda escoba de esta fábrica lleva su correspondiente etiqueta, que segun la clase, varía de color. 30 10ag

NUNCA CESARAN LAS NOVEDADES.

LA PLUMA QUE ESCRIBE SIN TINTA.

Mojándola solamente con agua, vino ó saliva. Remitiremos 30 centavos en papel, por carta, y enviaremos una de las plumas á cualquier punto de la Isla, de donde se nos pida, franqueada. Las hay de dos colores, rojo y morado.

LLOYD & Co., TEJADILLO 15. 7 9ag

COSMETICO

DE PENARANDA

PARA TENIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que invertir, y si la persona que lo maneja es diestra, tiene que ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Es el único que ha logrado vencer la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo su buen uso.

El modo de usarlo se vende con el proyecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para COS, los CATARROS y enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio nº 44, esquina á Obrapia.

CUCHARADAS

ANTISÉPTICAS

DEL

Dr. F. ARROYO MERREDIA,

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

Se recomiendan de legítimo el pomo que no llevare la firma, cálculo y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4

DEPÓSITOS,

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería Sres. Sarrá y Cª, Teniente Rey y Aguacate 41, y en la farmacia de San Rafael, esquina á Galiano.—Habana. mm 13 a

AGUA DE PERSIA

GENUINA

TINTE PARA EL CABELLO, PREPARADO EXCLUSIVAMENTE

por F. ESCALANTE.

—El favor que el público dispensa á esta AGUA es debido á sus *excepcionales* cualidades.

—Los infinitos resultados que con ella se obtienen son suficiente garantía.

—Otras preparaciones se apoyan *solamente* en invenciones y cuentos raros.

—Una vez probada esta AGUA no se usa otro tinte.

—Pídase en las principales Boticas la GENUINA de F. ESCALANTE (antes Palanca y Escalante) *NEW YORK* 30-19jl

NO MAS AHOGOS O ASMA

Las nuevas pastillas mexicanas lo curan desde la primera pastilla cesa la sofocacion.

Acompañadas las pastillas con el jarabe mexicano de Carbó hace desaparecer la tos.

PARA TEÑIR EL CABELLO

Pidan el Agua de la Reina, tendreis el cabello de color de azabache.

El cabello teñido dura seis meses.

Para quitar la caspa, y hacer salir el cabello pídanse el lejítimo Elixir Vejetal India no, que está muy acreditado.

Todos los enfermos que padezcan de úlceras y llagas en las piernas usen el emplasto mexicano de México, los cura rápidamente.

Depósito: Droguería de los Sres. Sarrá y comp., Teniente Rey 41.—La Central.—Santa Rita.—Y en todas las boticas más acreditadas de la Habana y de la Isla. ms. 8ag.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es en extremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expelar los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Nº 50 Miden Lane,

DROGUERIA DE F. ESCALANTE [de la antigua casa de *Palanca y Escalante*

ESTABLECIMIENTO HIDROPATICO

DEL DR. BELOT.

PRADO 67 y 69.

Tratamiento metódico de la Sífilis (venéreo.)

Idem de la Sarna y otras enfermedades de la piel. 30 26j

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

LA HUMANITARIA.

GRAN CASA DE SALUD

establecida en

Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2

y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia.	*Suscritores personales.*
Cuota de entrada. $ 3-00	Cuota de entrada. $ 4-00
Idem mensual..... 1-50	Idem mensual..... 2-00

En billetes del Banco Español.

Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que desean asistir en su casa.

Propiedad, no trae mas conocimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para satisfacer al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un director de primer [illegible]

Personas facultativas y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.

Médico interno: Dr. D. Bruno Ecsa.—Auxiliar Dr. D. Federico Cabrera.

Médicos de Asilo.

Propietarios.

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º .. .. José Mariano Cabrejo—Luz 97.
3º .. .. Luis Montané—Virtudes 31.
4º .. .. Rafael Menesses—Escobar 115.
5º .. .. Gabino J. Barnet—Suarez 29.
6º .. .. Eduardo S. Pla—Reina 149.
7º .. .. Leonidas Castro—Belascoain 36.
8º .. .. Manuel Fernandez de Castro—Luyanó 17.
9º .. .. Mariano Salvada—C. del C

Auxiliares.

Dr. D. Adolfo Landeta—Empedrado 44.
.. .. Lázaro Chavez—Sol 67.
.. .. Emilio o Nuñez—Galiano 61.
.. .. Francisco Castell—Salud 23.
.. .. Pablo Sanjenis—Sitios 29.
.. .. Mercurio Eslarte—Santa 149.
.. .. Manuel Cañizares—San Miguel 158
.. .. Rafael Bandín—Luyanó 17.
.. .. Nicolás Gomez—Cl. del Cerro 517. 6ms9jl

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Propietarios facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cabas.

Médico interno:

Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos adecuados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 54 }
Por seis meses.... 12 } Billetes.
Por tres meses..... 3 }

En el establecimiento hay un departamento de ducha y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que por [illegible] desearan para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, &c.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tambien por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 25jl

ISLA DE PINOS

HOTEL CEBALLOS.

En esta casa situada en uno de los mejores puntos del balneario, frente á la brisa, inmediata á los Baños Naturales, ofrece un dueño el mejor trato posible á sus numerosos amigos y demas personas que por motivos de enfermedad tengan que tomar aquellas aguas, á efecto ofrenta con buenos dependientes y los elementos necesarios y tienda como son regularísimos los vapores del vapor, estos se hacen con bastante comodidad.

De mas pormenores impondrán D. José de Rosa, Bustamante, Mercaderes 37; y D. Gustavo Jensen, Mercaderes 11. 30 11j

ORNAMENTOS

DE IGLESIA.

Altos del CAFE DE TACON. 30 25ag

Se vende una VIDRIERA y una CARPETA Obrapia 16, altos. 5 25ag

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT

Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y el mas ordenado por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras, segun los adelantos del dia, es el que extensamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, cumplir y honras por humildes que sean hasta las mas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento se donde diariamente existe el depósito de los elegantes y ligeros carruajes metálicos últimamente inventados, que eliminan la putrefaccion, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad*. Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como carrozas de madera hechas en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparse en dicho ramo á [illegible] horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ma

MANTECA PURA

de la acreditada refinería de

V. W. HAGFARLANE & Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente clor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. A. T. Callejas y Cª, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, cosechado..... año 1873
St. Emilion, cosechado..... año 1873
Medoc..... año 1874
St. Emilion..... año 1874

Tambien hay un surtido de todos los vinos de Burdeos, á saber.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

A las costureras y á los sastres.

Figuras propias para cortar toda clase de géneros, las hay de varios tamaños y desde 2 $ hasta 17 $. A las personas que nos compren una de estas RECIBIRAN GRATIS UN CUARTERGIRIMO DE BILLETES de la próxima Lotería. Muralla 80. 5bp26ag

A LOS BILLETEROS.

Hemos recibido de las grandes y propias tijeras para cortar billetes: las hay desde 2 $ hasta 7; estas últimas de 16 pulgadas de largo. A todo billetero que nos compre una se le obsequiará con un billete para estrenar la tijera. Muralla 80. 5b 28ag

A LOS PELUQUEROS.

Magníficas tijeras apropósito para cortar el pelo; las hay de varios tamaños y hojas empavonadas; desde 2½ hasta 7 $ una y regalaremos UNA CAJA CON DOCE JABONES al que nos compre una. Muralla 80. 5bp28ag

SE REGALAN

Juegos lava pies de cuartos con paisaje, con ramazones doradas y de otros colores y clases á $12, 11.25, 10.20 y 9.15 cada uno; en la platería de Triángulo; Dragones 52 6b10ag

VINO DEL RIVERO

superior sin composicion de ninguna clase, tenemos constantemente de venta en pipas, medias y cuartos. Galban, Canle y Cp., Obrapía nº 1. 30bp10ag

PARA LAS SEÑORAS

Y SEÑORITAS ELEGANTES.

Hemos recibido solo media docena de los modernos armadores para ves zidos de cola, lo más lierro y cómodo que se ha inventado.—MURALLA 80. 6bp22ag

SASTRERIA Y CAMISERIA.

Habiendo trasladado mi establecimiento de sastrería de la calle de San Ignacio nº 94 á la de O-Reilly 83, entre Villegas y Bernaza, participo á mis numerosos parroquianos y al público en general, haber abierto esta nueva casa, aumentándola con el ramo de camisería, para lo cual cuento con un acreditado cortador en dicho ramo que satisfará completamente el gusto más exigente.

Tiento además con un variadísimo surtido de las mejores géneros, tanto para el ramo de sastrería como para el de camisería. Lo que tengo el gusto de ofrecer á mis amigos.—Tomás Corral y Fragoso. 15 25ag

44. *COMPOSTELA* 44.

Gran surtido de prendería á precios baratísimos, argollas, última novedad, oro y platino.

Lámparas de cristal y metal, tanto para gas como de aceite de carbon, bombas, inodoros, llaves, tuberías; todo lo que concierne al ramo de una instalacion, á precios muy bajos.

44 Compostela 44. 15 7ag

SE VENDE

GUANO legítimo del Perú sin mezcla á $75 oro la tonelada, Lonanda 31 casa para arriba y $80 tenelada tomando desde la hasta 30 sacos.—Lamparilla 17, casa de *I. M. ZANGRONIZ.* 15bp11j

Se venden dos puertas-ventanas nuevas y modernas de pino de cedro con su rejas de hierro. Están en la ciudadela Bombas nº 7 15 29j

OJO.

AVISO IMPORTANTE

Se funde todos los dias hierro y bronce en la fundicion y maquinaria Cuzada de Vives

Núm 135.—HABANA.

D. José Maquiel, fundidor de oficio, acreditado establecimiento, pone en conocimiento de las personas que necesiten de objetos de hierro y bronces fundidos, que puede dirijirse á la misma con la seguridad de que se atenderá con el mayor cuidado y economía en los precios, por tener preparados al efecto los útiles necesarios, además de contar con operarios inteligentes para fundir, todos los clas. Los precios son sumamente baratos y en papel: 8 25ag

FARA LOS NOVIOS

TENEMOS COSAS MUY BONITAS.

MURALLA 80. 5bp22ag

PELUQUERIA

A BELLA HABANERA

Calle de la Muralla nº 50

Trenzas, Trenzas,

de pelo fino muy bueno, hay el surtido más bonito que se puede desear á 5, 8 10, 12, 15, 20, 22, 25, 28, 30 $ una; estas trenzas todas son de pelo sin crepé, y tambien las hay con crepé para formar peinados muy lindos á 3, 4 5, 6, 8 10 $ una, segun largo de pelo, bucles y el pelo suelto para hacerlos ya arreglado, se le puede ver la cantidad que tiene cada uno y la clase de pelo que es; los hay de $1 á 1-50 centavos el par; de $25 por castañas de 2 trenzas á 6, 8, 10 $ una de bucles y trenzas á 12, 14, 15, 18, 20 $ una, de rizitos á 5, 7, 8, 10 $ una, rizitos en ganchos á 25, 50, 60 centavos uno y á 1 $, y con de pelo rizado de lo mejor, hay cuantos colores se necesiten; todo está surtido en cantidad, colores y variedad; tenemos perfumería de los mejores fabricantes, esponjitas finas, peines muy buenos y de varias clases, cepillos de cabeza, de ropa y todo lo que concierna al arte. No se olvidarán que es Muralla número 50 entre Compostela y Aguacate, frente á la rederia de Mestre, peluquería LA BELLA HABANERA, n. 50, n. 50. 15bp18ag

CAFE DE BRUNET.

TEATRO DE TACON.

Dos lunas de biblias, mesas redondas de mármol y nogal, sillas de regilla y otras con asiento de madera; máquinas para moler almendras, todo á precios módicos. 30 28ag

CAFE DE BRUNET

TEATRO DE TACON.

Se venden cuatro hermosas columnas de hierro con sus faroles, propias para portadas y jardines. 15 25ag

AL PUBLICO.

MANTECA PURA GARANTIZADA

A 80, BILLETE.

Avisamos á nuestros constantes favorecedores y al público en general haber recibido otro pequeño lote de los acreditados cubos de la lejítima manteca marca AGUILA, que como de costumbre seguimos expendiendo en la calle de la Salud esquina á la de San Nicolás; hacemos presente que se acaba pronto por mucho que temeremos al fuerte calor no nos atrevamos á hacer grandes pedidos así, el que quiera que acuda pronto y no se quede luego.

Seguimos ofreciendo $100 en oro al que justifique que esta manteca está adulterada, esto no necesita comentarios. 15 11ag

MAQUINAS DE COSER

FAVORITA DE FAMILIA

DE WEED.

La gran aceptacion que han tenido estas máquinas, merced á sus inmejorables condiciones y magníficos resultados, han dado márgen á que se anuncien otras máquinas con el dictado de Favorita de las Familias; por lo que, advertimos al público tenga mucho cuidado con la máquina que compre, para que no sea engañado. La Favorita de las familias no tienen estrenas de ninguna clase, es más suave y ligera que ninguna otra máquina, y su mecanismo, más sencillo y más fácil de manejar.

La mejor prueba de su superioridad es el empeño con que tratan de darle el nombre de Favorita de las Familias á otras máquinas. Pídase la Favorita de Familia de Weed.

Excusamos decir que estas máquinas son las más baratas, por recibirlas directamente y sin tener que pagar con nadie, y cuyas comisiones dejamos en provecho del comprador.

Gran rebaja de precios al alcance de todas las fortunas. Máquinas de todos los fabricantes á ménor precio que en ningun otro establecimiento.

Garantía completa para el comprador por 5 años y se enseña su manejo gratis á domicilio. Surtido general de todo lo concerniente al ramo.

Diríjanse á la calzada del Monte esquina á Zuluetas, Riaño y Hos. 30 24a

EL HIDRORREGULADOR AUTOMATICO

de las calderas de vapor

de los

Sres. E. Gorrití y P. Unanue,

PRIVILEGIADO EN 1877.

Este ingenioso invento es uno de los mejores conocidos hasta el dia para la alimentacion de las calderas, porque las buenas condiciones que encierra en la sencillez y solidez de su mecanismo que funciona sin interrupcion de ninguna especie, unidas á la importantísima de sostener el agua á la caldera siempre á una misma altura, lo hacen superior á toda clase de inyectadores